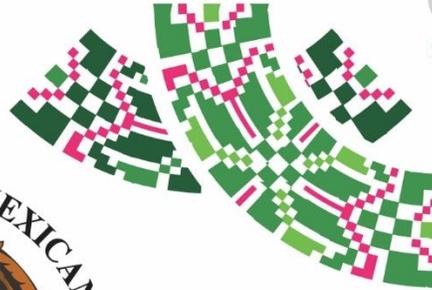


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 10 DE ENERO DE 2025  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
121 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

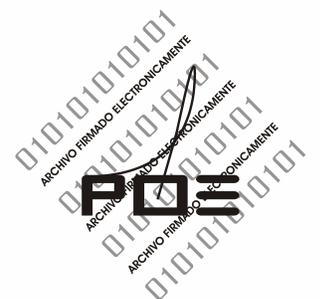
## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

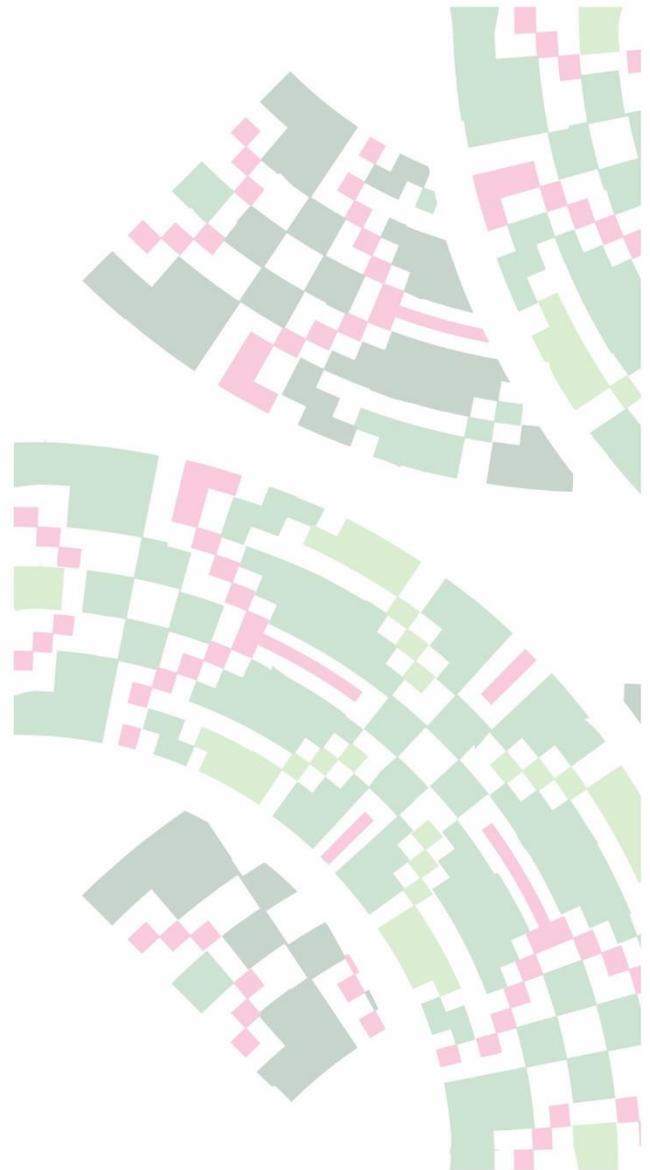
##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

**Lic. Fernando Chávez Méndez**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., con fundamento de lo dispuesto en los artículos, 78 fracción VII y 159 en su parte aplicable de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, y 145 fracción XIII del **Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí**:

### CERTIFICO

Y doy fe que, en **Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el **19 diecinueve de diciembre de 2024**, en el punto **IV** del Orden del Día, el **Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí**, aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen presentado por la **Comisión Permanente de Hacienda Municipal**, por el que expide el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

Se hace constar lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, en el Palacio Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., a los 19 diecinueve días del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

**LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
(Rúbrica)

### A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

### SABED

Que el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, en **Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el **19 diecinueve de diciembre de 2024**, aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen presentado por la **Comisión Permanente de Hacienda Municipal**, que expide el **Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Por lo que, con fundamento en los artículos, 115 fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 114 fracción II de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**; 6 fracción I, 35, 38 fracciones IV y V de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí**; 30, fracciones III, IV y V, 31 apartado b) fracción IX, 70 fracción II y 159 en su parte aplicable de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**.

### PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, la expedición del **Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025**.

Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial "*Plan de San Luis*".

Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal.

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
(Rúbrica)

**LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
(Rúbrica)



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Una de las expresiones más acabadas de la autonomía municipal es la facultad de los ayuntamientos del estado para aprobar sus propios presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles, resguardada en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, de la Constitución General de la República y 114, fracción IV, párrafo cuarto, de la particular del Estado.

Se trata de una estimación financiera anticipada, de carácter anual, como se precisa en el dispositivo 31, inciso b), fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, de los egresos que, en el caso, el municipio de San Luis Potosí requiere para el pleno cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados para un ejercicio fiscal específico.

Partiendo de que el presupuesto de egresos es el instrumento operativo básico por excelencia para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación, a la vez que se presenta como un medio efectivo de control del gasto público, la asignación de recursos que en este presupuesto de egresos se establece, se elaboró con base en resultados, lo que permite la consecución del doble objeto de elevar la calidad del gasto público municipal a la vez que se promueve un mejor ejercicio de rendición de cuentas, tanto en su vertiente horizontal como en la vertical.

De esta forma el presente presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, es el producto de una tarea organizada para la asignación de recursos en la que participaron activamente todas las áreas que componen la administración pública del municipio de la capital, que permitirá el adecuado control de los recursos disponibles en un ambiente de cumplimiento a las normas en materia de disciplina financiera, para contribuir efectivamente en alcanzar las altas metas que esta administración se ha impuesto en beneficio de los sectores que conforman la comuna, elevar la calidad del gasto público municipal y en una mejor coordinación y relación de las acciones, recursos y resultados de las dependencias y organismos municipales.

Después del marco normativo y conceptual que ha sido esbozado, se hace necesario sentar una base adicional:

### CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió para el ejercicio fiscal 2025 los Pre-Criterios Generales de Política Económica, documento que contiene la información referente al comportamiento esperado de la tasa de interés, inflación, tipo de cambio, expectativa de crecimiento económico y contexto internacional; tomando en cuenta los indicadores siguientes:

I.	PIB 2.5%
II.	Inflación 3.3%
III.	Tipo de cambio promedio de \$18.70 pesos por dólar.
IV.	Tasa de interés promedio de 8.0%.
V.	Petróleo promedio de USD 57.8 dólares por barril.
VI.	Aumento en los ingresos de 1.16% en términos reales, con respecto a la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio inmediato anterior.

Sentadas las bases de orden conceptual, normativa y de política económica, se hace necesario dotar a la presente *exposición de motivos* de los elementos que se establecen en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

### POLÍTICA DE GASTO

Una idea muy común es que en el municipio de San Luis Potosí se asienta una población social, étnica y culturalmente homogénea, donde las diferencias económicas alteran poco la comunidad de visiones y valores.

Sin embargo, esa idea corresponde poco con la realidad, la que presenta un San Luis repleto de diversidades de toda índole, con incontables sectores cada uno con sus visiones, valores y, lo que es de suma importancia, necesidades específicas que exigen soluciones cada cual adecuada a su propio contexto.



En principio, en línea con la función de prestador de servicios inherente al municipio, como orden de gobierno más próximo a la población, la política de gasto para el ejercicio fiscal 2025 se enfocará a otorgar con efectividad y eficiencia los servicios municipales básicos tales como: recolección de basura, alumbrado público, seguridad, obras de infraestructura y urbanización, agua potable, fomento del empleo, la ayuda a personas en condiciones vulnerables, entre otras.

Por otra parte, con la intención de atender necesidades específicas de los distintos sectores poblacionales del municipio de la capital, manteniendo, a su vez, un sano equilibrio respecto a la totalidad de esos mismos sectores, la política de gasto de esta administración municipal se ordena y distribuye conforme a los siete ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 que se encuentra en proceso de concreción.

**ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

El día 15 de noviembre se entregó al Congreso del Estado, la propuesta de Ley de Ingresos 2025, la cual contemplaba un techo financiero original por \$3,826,105,444.35, que se integraba de la siguiente manera:

DESCRIPCION	TOTAL
IMPUESTOS	998,850,125.00
CONTRIBUCIONES	3,000,000.00
DERECHOS	364,339,939.00
PRODUCTOS	49,510,250.00
APROVECHAMIENTOS	112,010,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,298,395,130.35
<b>TOTAL</b>	<b>3,826,105,444.35</b>

Sin embargo, en el dictamen publicado en la gaceta parlamentaria el pasado 14 de diciembre, el Congreso aprobó una Ley de Ingresos en la que se detectaron diversas modificaciones en tarifas que impactaron negativamente en los ingresos de los rubros siguientes:

Impuesto predial comercial, servicios de aseo público, servicios de cementerios, servicios del rastro, servicio de planeación y desarrollo urbano, servicios de expedición de licencias, servicios de tránsito y seguridad, servicios del registro civil, servicios de conservación del pavimento, servicio de expedición de copias, constancias y certificaciones, servicios de alumbrado público, servicio de arrendamiento y explotación de bienes, servicios por las actividades comerciales, productos de arrendamiento de espacios, multas de cementerios, multas de parques y jardines, y multas de alumbrado, los cuales buscaban traer a valor presente el costo de los servicios que presta el Ayuntamiento, ante tal situación se ven comprometidas y en consecuencia alcanzar la meta originalmente planteada se ajusta a la baja quedando expresado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	TOTAL
IMPUESTOS	903,500,000.00
CONTRIBUCIONES	3,000,000.00
DERECHOS	343,395,000.00
PRODUCTOS	45,612,000.00
APROVECHAMIENTOS	102,660,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,398,167,000.00</b>

Por lo que respecta a los Ingresos Federales la propuesta Ley de Ingresos contempló \$2,298,395,130.35, desglosados en \$1,416,038,428.00 de participaciones y \$882,356,702.35 de aportaciones, sin embargo, en la misma sesión se votó una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí para la distribución de participaciones a los Municipios del Estado, misma que, en un ejercicio con las nuevas ponderaciones impactará en una disminución de los ingresos futuros.

DESCRIPCION	TOTAL
PARTICIPACIONES	1,198,318,552.49
APORTACIONES	979,988,157.41
<b>TOTALES</b>	<b>2,178,306,709.90</b>

Con lo anteriormente expresado, para el ejercicio fiscal 2025 se estima tener ingresos por un monto de \$3,576,473,709.90, (Tres mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos nueve pesos 90/100 M.N.).

En consecuencia, el techo presupuestal de egresos será de \$3,576,473,709.90, (Tres mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos nueve pesos 90/100 M.N.). con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento del municipio de San Luis Potosí.

## **PREVISIONES DE GASTO**

### **- OBJETIVOS**

#### **Ejes estratégicos**

##### **Libertad basada en la seguridad**

Fortalecer la cultura de la prevención del delito y las violencias, mediante el reforzamiento del cuerpo policial, un modelo de gobernanza y el fomento del respeto, promoción y garantía de los derechos humanos, así como la promoción de la igualdad de género.

##### **Esperanza del agua**

Contribuir al acceso universal del agua mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de nueva tecnología, así como la concientización y el uso responsable del agua.

##### **Movilidad inteligente**

Mejorar la movilidad de todas las personas a través de la creación y mantenimiento de circuitos viales seguros, con señalética de tránsito y una red de semáforos adecuada que permita desplazamientos continuos y con accesibilidad inclusiva.

##### **Agenda urbana ecológica**

Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.

##### **Gobernanza participativa**

Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, para contribuir a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado, incluyente y sostenible.

##### **Ciudad familiarmente sostenible**

Construir una ciudad amable con una perspectiva familiar, mediante la promoción de espacios de bienestar e inclusión, los estilos de crianza saludables y positivos, así como la democratización de los derechos culturales, el impulso al deporte y el fomento del desarrollo turístico.

##### **Gobierno eficiente y ciudadano**

Contar con una administración eficaz con un control eficiente de los recursos públicos a través del uso de tecnologías para otorgar servicios oportunos y de calidad, así como estrategias de comunicación e interacción ciudadana efectivas y precisas.

## **DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**

Finalmente, se debe tener presente que al interior de la estructura orgánica municipal la ejecución del gasto público queda diseminada en un número importante de dependencias y otras unidades administrativas con objetivos y visiones sumamente distintas entre sí, lo que de suyo conlleva la posibilidad de que esas diferencias trasciendan a la eficiencia, eficacia, economía,



transparencia y honradez, por lo que a fin de garantizar el cumplimiento de tales principios en la ejecución del gasto público que a este Ayuntamiento corresponde, en el presente instrumento se trazan, en líneas generales, una serie de disposiciones que tienden a homologar la forma y requisitos que dan validez a la ejecución de los recursos públicos; adicionalmente, resultan aplicables las bases normativas para la administración, racionalización, ejercicio y control del gasto público de la Tesorería Municipal.

## PROMULGACIÓN

**ÚNICO.** Se **EXPIDE** el **Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025**, para quedar como sigue:

# PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2025, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Preside

nte Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras



autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por



parte de la Tesorería Municipal.

- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General

*de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

**Artículo 7.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

**Artículo 8.** Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

**Artículo 10.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

**Artículo 11.** Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

**Artículo 12.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

**Artículo 13.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

**Artículo 14.** Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

**Artículo 15.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 16.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 17.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias

Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**Artículo 18.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 19.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$3,576,473,709.90, (Tres mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos nueve pesos 90/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 20.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>2,596,485,552.49</b>
11	Recursos fiscales	1,398,167,000.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	1,198,318,552.49
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>979,988,157.41</b>
25	Recursos federales	979,988,157.41
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	<b>Total</b>	<b>3,576,473,709.90</b>

**Artículo 21.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	2,895,253,061.57
2	Gasto de Capital	435,674,875.72
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	59,232,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	186,313,772.61
5	Participaciones	0.00
	<b>Total</b>	<b>3,576,473,709.90</b>



**Artículo 22.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación por Objeto del Gasto

Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,530,187,024.68</b>
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	754,394,647.49
11100	Dietas	18,692,690.74
11300	Sueldos base al personal permanente	735,701,956.75
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	115,426,955.64
12100	Honorarios asimilables a salarios	115,426,955.64
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	249,077,333.14
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados	23,931,591.45
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	211,335,535.72
13300	Horas extraordinarias	3,455,249.50
13400	Compensaciones	10,354,956.47
14000	SEGURIDAD SOCIAL	44,707,962.68
14200	Aportaciones a fondos de vivienda	12,466,409.28
14400	Aportaciones para seguros	32,241,553.40
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	348,573,124.44
15100	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,125,951.00
15200	Indemnizaciones	3,169,705.73
15300	Prestaciones y haberes de retiro	186,313,772.61
15400	Prestaciones contractuales	22,538,427.75
15900	Otras prestaciones sociales y económicas.	132,425,267.35



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	18,007,001.29
17100	Estímulos	18,007,001.29
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>191,429,982.76</b>
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	13,347,830.56
21100	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,373,168.41
21200	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000.00
21300	Material estadístico y geográfico	1,000.00
21400	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,975,954.70
21500	Material impreso e información digital	1,417,383.16
21600	Material de limpieza	4,474,996.09
21700	Materiales y útiles de enseñanza	87,328.20
21800	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	16,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,305,664.61
22100	Productos alimenticios para personas	3,026,758.37
22200	Productos alimenticios para animales	2,272,700.53
22300	Utensilios para el servicio de alimentación	6,205.71
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,705,453.14
24100	Productos minerales no metálicos	338,576.36
24200	Cemento y productos de concreto	3,246,193.65
24300	Cal, yeso y productos de yeso	29,816.82
24400	Madera y productos de madera	329,491.35
24500	Vidrio y productos de vidrio	5,592.16



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
24600	Material eléctrico y electrónico	1,015,633.34
24700	Artículos metálicos para la construcción	994,143.30
24800	Materiales complementarios	1,863,973.50
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,882,032.66
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	41,852,095.98
25100	Productos químicos básicos	31,412.92
25200	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	331,402.23
25300	Medicinas y productos farmacéuticos	40,006,246.77
25400	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,341,922.17
25500	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	16,040.85
25600	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	115,236.79
25900	Otros productos químicos	9,834.25
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	70,000,000.00
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos.	70,000,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,736,975.54
27100	Vestuario y uniformes	24,909,168.79
27200	Prendas de seguridad y protección personal	1,786,515.93
27300	Artículos deportivos	1,000,854.84
27400	Productos textiles	40,435.98
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,027,030.01
28200	Materiales de seguridad pública	26,363.74
28300	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000,666.27



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,454,932.92
29100	Herramientas menores	1,049,377.84
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	453,238.87
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14,571.71
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	403,810.65
29500	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,313.03
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	799,244.73
29800	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	662,785.63
29900	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	69,590.46
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,114,673,045.69</b>
31000	SERVICIOS BÁSICOS	150,875,576.49
31100	Energía eléctrica	123,000,000.12
31200	Gas	100,000.00
31300	Agua	7,800,000.00
31400	Telefonía tradicional	2,143,547.56
31500	Telefonía celular	3,018,972.81
31600	Servicios de telecomunicaciones y satélites	8,350,000.00
31700	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,088,000.56
31800	Servicios postales y telegráficos	18,742.39
31900	Servicios integrales y otros servicios	1,356,313.05
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	30,196,048.50
32100	Arrendamiento de terrenos	114,917.00



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
32200	Arrendamiento de edificios	9,960,000.39
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,868,945.66
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	2,399,857.16
32600	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,651,606.62
32900	Otros arrendamientos	12,200,721.67
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	230,911,133.11
33100	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	11,948,182.13
33300	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,895,736.96
33400	Servicios de capacitación	2,294,919.92
33600	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,756,215.85
33800	Servicios de vigilancia	8,078.25
33900	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	210,008,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	27,162,707.52
34100	Servicios financieros y bancarios	4,196,597.87
34200	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	3,396,023.43
34300	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,059,173.80
34500	Seguro de bienes patrimoniales	17,499,999.99
34700	Fletes y maniobras	10,912.43
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	450,891,285.19
35100	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,854,203.86
35200	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,846.82
35300	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	70,873.97



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
35400	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	96,879.87
35500	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,781,301.99
35700	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,786,763.31
35800	Servicios de limpieza y manejo de desechos	432,694,105.42
35900	Servicios de jardinería y fumigación	599,309.95
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000,000.01
36100	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	42,430,124.82
36300	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	6,936,290.09
36600	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	30,633,585.10
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,961,210.12
37100	Pasajes aéreos	856,509.87
37200	Pasajes terrestres	868,652.70
37500	Viáticos en el país	884,409.42
37600	Viáticos en el extranjero	343,771.08
37900	Otros servicios de traslado y hospedaje	7,867.05
38000	SERVICIOS OFICIALES	58,958,525.53
38100	Gastos de ceremonial	1,637,799.31
38200	Gastos de orden social y cultural	50,515,250.19
38300	Congresos y convenciones	5,603,904.04
38400	Exposiciones	286,422.19
38500	Gastos de representación	915,149.80
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	82,716,559.22



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
39100	Servicios funerarios y de cementerios	350,000.00
39200	Impuestos y derechos	4,291,818.97
39400	Sentencias y resoluciones judiciales	40,714,331.96
39500	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	60,548.85
39600	Otros gastos por responsabilidades	53,862.56
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	36,917,260.00
39900	Otros servicios generales.	328,736.88
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>197,276,781.05</b>
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	17,000,000.00
41400	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	17,000,000.00
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	5,877.04
42400	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	5,877.04
44000	AYUDAS SOCIALES	169,920,904.01
44100	Ayudas sociales a personas	148,960,970.88
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	12,542,650.91
44500	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,417,282.22
44800	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4,000,000.00
48000	DONATIVOS	10,350,000.00
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro	10,350,000.00
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>107,305,866.85</b>
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,649,600.66
51100	Muebles de oficina y estantería	825,357.93



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,478,938.51
51900	Otros mobiliarios y equipos de administración	345,304.22
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	145,976.79
52100	Equipos y aparatos audiovisuales	58,237.82
52300	Cámaras fotográficas y de video	29,724.48
52900	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	58,014.49
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	226,852.33
53100	Equipo médico y de laboratorio	226,852.33
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	90,817,889.58
54100	Automóviles y camiones	90,817,889.58
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,465,547.49
56100	Maquinaria y equipo agropecuario	900,870.41
56400	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	584,221.89
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	61,483.22
56600	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	12,885.18
56700	Herramientas y máquinas?herramienta	1,214,386.32
56900	Otros equipos	1,691,700.47
58000	BIENES INMUEBLES	8,000,000.00
58100	Terrenos	8,000,000.00
<b>60000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>328,369,008.87</b>
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	328,369,008.87
61400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	328,369,008.87



Clave	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado
<b>90000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>107,232,000.00</b>
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	58,050,000.00
91100	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	58,050,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	48,000,000.00
92100	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	48,000,000.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,182,000.00
99100	ADEFAS	1,182,000.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3,576,473,709.90</b>

**Artículo 23.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>3,576,473,709.90</b>
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	0.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros (OPA, DIF)	0.00
	<b>Total</b>	<b>3,576,473,709.90</b>

**Artículo 24.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función	Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>1,821,358,087.63</b>
1.1	LEGISLACIÓN	20,814,571.01
1.2	JUSTICIA	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	163,974,386.77



No.	Finalidad-Función	Presupuesto Aprobado
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	695,689,350.40
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	666,303,711.67
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	274,576,067.78
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>1,563,556,620.48</b>
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	594,278,608.44
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	629,201,813.17
2.3	SALUD	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	73,025,395.18
2.5	EDUCACIÓN	65,406,860.36
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	201,643,943.33
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>132,327,001.79</b>
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	69,724,731.16
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.7	TURISMO	33,553,259.94
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	29,049,010.69
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>59,232,000.00</b>
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	58,050,000.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,182,000.00



No.	Finalidad-Función	Presupuesto Aprobado
	<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>3,576,473,709.90</b>

**Artículo 25.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>2,806,334,671.69</b>
Prestación de servicios públicos	<b>E</b>	2,575,802,547.27
Provisión de bienes públicos	<b>B</b>	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	18,657,220.29
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	211,874,904.13
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	<b>A</b>	0.00
Específicos	<b>R</b>	0.00
Proyectos de inversión	<b>K</b>	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>472,593,265.60</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	451,924,304.27
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	20,668,961.33
Operaciones ajenas	<b>W</b>	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>4,000,000.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>	0.00
Desastres naturales	<b>N</b>	4,000,000.00
<b>Obligaciones</b>		<b>186,313,772.61</b>
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b>	186,313,772.61
Aportaciones a la seguridad social	<b>T</b>	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	<b>Y</b>	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	<b>Z</b>	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	<b>I</b>	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>106,050,000.00</b>



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	1,182,000.00
<b>Total</b>		<b>3,576,473,709.90</b>

**Artículo 26.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>3,576,473,709.90</b>
1.1.1	Impuestos	903,500,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	3,000,000.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	491,667,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	2,178,306,709.90	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>3,576,473,709.90</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>3,061,539,804.20</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	1,530,187,024.68	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,249,158,738.47	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	36,917,260.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	48,000,000.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	197,276,781.05	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>455,701,905.71</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	328,369,008.87	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	99,279,578.05	
2.2.3	Incremento de existencias	20,027,030.02	
2.2.4	Objetos de valor	26,288.77	
2.2.5	Activos no producidos	8,000,000.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>3,517,241,709.91</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>-</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>59,232,000.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	59,232,000.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>59,232,000.00</b>

**Artículo 27.** En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2025 se destinarán recursos a inversión para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres dentro de los 7 ejes estratégicos.

**Artículo 28.** El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es



estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2025, se destinarán recursos a inversión para niñas, niños y adolescentes que se distribuyen en los 7 ejes estratégicos.

**Artículo 29.** Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros</b>			
<b>Partida</b>	<b>Asignación presupuestal</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Procedencia del recurso</b>
A	4,000,000.00	AYUDAS POR DESASTRES	RECURSO MUNICIPAL
<b>Total</b>	<b>4,000,000.00</b>		

**Artículo 30.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 31.** No se desglosa pago para contratos de asociaciones público-privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público-Privadas (APP). (En caso de que el municipio no cuente con proyectos de APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

**Artículo 32.** En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 6516 plazas de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE PERSONAL DE BAE (SINDICALIZADO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
San Luis Potosí / San Luis Potosí**

<b>Plaza/puesto</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Remuneraciones</b>	
		<b>De</b>	<b>hasta</b>
ALMACENISTA	9	9,924.00	9,924.00
ALMACENISTA	2	10,266.00	10,266.00
ASISTENTE 'B'	27	14,877.00	14,877.00
ASISTENTE 'B'	15	16,356.00	16,356.00
ASISTENTE 'C'	48	11,994.00	11,994.00
ASISTENTE 'C'	20	13,664.00	13,664.00
ASISTENTE 'D'	34	10,765.00	10,765.00
ASISTENTE 'D'	10	11,994.00	11,994.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ASISTENTE EDUCATIVO	2	14,877.00	14,877.00
ASISTENTE EDUCATIVO	1	13,664.00	13,664.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	7,898.00	7,898.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0	8,494.00	8,494.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29	8,494.00	8,494.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8,941.00	8,941.00
AUXILIAR DE ALMACEN	2	8,494.00	8,494.00
AUXILIAR DE ALMACEN	1	8,941.00	8,941.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO	17	13,664.00	13,664.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO	7	14,877.00	14,877.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	13	8,494.00	8,494.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	8,941.00	8,941.00
AUXILIAR TECNICO	28	10,266.00	10,266.00
AUXILIAR TECNICO	12	10,765.00	10,765.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2	8,941.00	8,941.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	0	9,298.00	9,298.00
AYUDANTE GENERAL DE ECOLOGIA Y ASEO	52	8,494.00	8,494.00
AYUDANTE GENERAL DE ECOLOGIA Y ASEO	0	8,941.00	8,941.00
CAJERA (O)	9	10,765.00	10,765.00
CAJERA (O)	0	11,994.00	11,994.00
CAPTURISTA	3	9,924.00	9,924.00
CAPTURISTA	0	10,266.00	10,266.00
CHOFER	6	10,266.00	10,266.00
CHOFER	5	10,765.00	10,765.00
CHOFER 'A'	78	9,924.00	9,924.00
CHOFER 'A'	2	10,266.00	10,266.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CHOFER 'B'	22	9,298.00	9,298.00
CHOFER 'B'	1	9,924.00	9,924.00
CHOFER 'C'	11	8,494.00	8,494.00
CHOFER 'C'	0	8,941.00	8,941.00
CHOFER 'D'	0	8,494.00	8,494.00
CHOFER 'D'	3	7,898.00	7,898.00
CHOFER DE APOYO LOCAL Y RURAL	7	9,924.00	9,924.00
CHOFER DE APOYO LOCAL Y RURAL	0	10,266.00	10,266.00
COBRADOR DE PISO	3	7,898.00	7,898.00
COBRADOR DE PISO	0	8,494.00	8,494.00
COCINERA	11	7,898.00	7,898.00
COCINERA	3	8,494.00	8,494.00
COORDINADOR 'C'	1	14,877.00	14,877.00
COORDINADOR 'C'	6	13,664.00	13,664.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'A'	11	14,877.00	14,877.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'A'	1	16,356.00	16,356.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'B'	1	13,664.00	13,664.00
DIRECTOR EDUCATIVO 'B'	13	11,994.00	11,994.00
EDUCADORA	35	10,266.00	10,266.00
ELECTRICISTA	12	9,924.00	9,924.00
ELECTRICISTA	0	10,266.00	10,266.00
ENFERMERA (O)	3	10,765.00	10,765.00
ENFERMERA (O)	0	10,266.00	10,266.00
FOGONERO	1	9,298.00	9,298.00
FOGONERO	0	9,924.00	9,924.00
INSTRUCTOR	13	9,298.00	9,298.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
INSTRUCTOR	3	9,924.00	9,924.00
JARDINERO	35	7,898.00	7,898.00
JARDINERO	0	8,494.00	8,494.00
JARDINERO 'A'	0	10,266.00	10,266.00
JARDINERO 'A'	8	9,924.00	9,924.00
JEFE DE SECCION	4	20,115.00	20,115.00
JEFE DE SECCION	6	22,869.00	22,869.00
JEFE DE SECCION 'B'	5	19,331.00	19,331.00
JEFE DE SECCION 'B'	1	20,115.00	20,115.00
JEFE DE SECCION 'C'	12	16,356.00	16,356.00
JEFE DE SECCION 'C'	8	19,331.00	19,331.00
MAESTRO 'A'	9	10,765.00	10,765.00
MAESTRO 'A'	2	11,994.00	11,994.00
MAESTRO 'B'	2	9,298.00	9,298.00
MAESTRO 'B'	1	9,924.00	9,924.00
MECANOGRAFA	23	8,494.00	8,494.00
MECANOGRAFA	0	8,941.00	8,941.00
MENSAJERO	2	7,898.00	7,898.00
MENSAJERO	1	8,494.00	8,494.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	12	8,494.00	8,494.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	8,941.00	8,941.00
OPERADOR DE MAQUINA 'A'	15	10,765.00	10,765.00
OPERADOR DE MAQUINA 'A'	17	11,994.00	11,994.00
OPERADOR DE MAQUINA 'B'	1	8,941.00	8,941.00
OPERADOR DE MAQUINA 'B'	0	9,298.00	9,298.00
OPERADOR DE MAQUINA 'C'	3	8,494.00	8,494.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
OPERADOR DE MAQUINA 'C'.	1	8,941.00	8,941.00
OPERADOR MAQUINA PESADA	4	19,331.00	19,331.00
OPERADOR MAQUINA PESADA	0	20,115.00	20,115.00
PROFESOR	14	10,765.00	10,765.00
PROFESOR	0	11,994.00	11,994.00
PUERICULTORA	42	8,494.00	8,494.00
PUERICULTORA	1	8,941.00	8,941.00
RECEPCIONISTA	0	8,941.00	8,941.00
RECEPCIONISTA	0	8,494.00	8,494.00
SECRETARIA 'A'	9	10,765.00	10,765.00
SECRETARIA 'A'	2	11,994.00	11,994.00
SECRETARIA 'B'	10	9,924.00	9,924.00
SECRETARIA 'B'	2	10,266.00	10,266.00
SECRETARIA 'C'	5	8,941.00	8,941.00
SECRETARIA 'C'	1	9,298.00	9,298.00
SECRETARIA 'D'	0	8,941.00	8,941.00
SECRETARIA 'D'	8	8,494.00	8,494.00
SECRETARIA EJECUTIVA	5	14,877.00	14,877.00
SECRETARIA EJECUTIVA	1	16,356.00	16,356.00
SUBDIRECTOR EDUCATIVO 'B'	7	11,994.00	11,994.00
SUPERVISOR 'B'	0	10,765.00	10,765.00
SUPERVISOR 'B'	2	10,266.00	10,266.00
SUPERVISOR 'C'	0	9,298.00	9,298.00
SUPERVISOR 'C'	1	9,924.00	9,924.00
TAQUILLERO (A)	11	7,898.00	7,898.00
TAQUILLERO (A)	0	8,494.00	8,494.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
TECNICO EN MANTENIMIENTO	54	9,924.00	9,924.00
TECNICO EN MANTENIMIENTO	2	10,266.00	10,266.00
TELEFONISTA	3	10,765.00	10,765.00
TELEFONISTA	0	11,994.00	11,994.00
TERAPISTA	0	9,924.00	9,924.00
TERAPISTA	0	10,266.00	10,266.00
TRABAJADOR GENERAL	496	7,898.00	7,898.00
TRABAJADOR GENERAL	4	8,494.00	8,494.00
TRABAJADORA SOCIAL 'A'	2	10,765.00	10,765.00
TRABAJADORA SOCIAL 'A'	5	11,994.00	11,994.00
TRABAJADORA SOCIAL 'B'	0	10,765.00	10,765.00
TRABAJADORA SOCIAL 'B'	3	10,266.00	10,266.00
VALUADOR	0	9,924.00	9,924.00
VALUADOR	0	9,298.00	9,298.00
VISITADOR DE CAMPO	2	8,941.00	8,941.00
VISITADOR DE CAMPO	0	9,298.00	9,298.00
PENSIONADO(A) SINDICALIZADO	682	3,210.00	23,712.00

**TABULADOR DE PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
San Luis Potosí / San Luis Potosí

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ADMINISTRADOR DE MERCADO B	2	13,916.00	13,916.00
ADMINISTRADOR DE MERCADO 'A'	1	18,081.00	18,081.00
ADMINISTRADOR DE MERCADO 'C'	1	11,155.00	11,155.00
ALMACENISTA C	2	9,284.00	9,284.00
ASESOR	34	22,394.00	22,394.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ASESOR 'A'	60	21,105.00	21,105.00
ASESOR 'B'	37	18,442.00	18,442.00
ASESOR 'C'	30	18,081.00	18,081.00
ASESOR 'D'	4	11,155.00	11,155.00
ASESOR DIRECTIVO 'A'	7	44,358.00	44,358.00
ASESOR DIRECTIVO 'B'	8	37,203.00	37,203.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'A'	24	30,699.00	30,699.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'B'	25	26,940.00	26,940.00
ASESOR ESPECIALIZADO 'C'	33	23,185.00	23,185.00
ASISTENTE	14	26,940.00	26,940.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'A'	1	3,025.00	3,025.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'A'	80	15,297.00	15,297.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'B'	66	13,916.00	13,916.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'C'	63	11,155.00	11,155.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'D'	36	10,069.00	10,069.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 'E'	28	10,894.00	10,894.00
ASISTENTE DE RESCATE	2	10,894.00	10,894.00
ASISTENTE GENERAL	87	18,081.00	18,081.00
AUDITOR 'A'	1	18,442.00	18,442.00
AUDITOR 'B'	2	18,081.00	18,081.00
AUXILIAR C	21	7,487.00	7,487.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	31	8,021.00	8,021.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TECNICO C	48	12,755.00	12,755.00
AUXILIAR DE ALMACEN C	3	8,021.00	8,021.00
AUXILIAR DE APOYO TECNICO C	24	12,755.00	12,755.00
AUXILIAR TECNICO C	25	9,603.00	9,603.00
CAJERA (O) C	10	10,069.00	10,069.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CAPTURISTA C	9	9,284.00	9,284.00
CHOFER ESPECIALIZADO	10	9,603.00	9,603.00
CONTRALOR	1	68,338.00	68,338.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 'A'	5	21,105.00	21,105.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'A'	14	44,358.00	44,358.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'B'	25	37,203.00	37,203.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'C'	16	35,495.00	35,495.00
COORDINADOR ESPECIALIZADO 'D'	26	34,782.00	34,782.00
COORDINADOR REGIONAL	6	8,361.00	8,361.00
COORDINADOR TECNICO	37	25,044.00	25,044.00
COORDINADOR TECNICO 'C'	19	12,755.00	12,755.00
CRONISTA VITALICIO	1	13,916.00	13,916.00
DELEGADOS MUNICIPALES	3	59,560.00	59,560.00
DIRECTOR 'A'	29	59,560.00	59,560.00
DIRECTOR 'B'	8	50,942.00	50,942.00
DIRECTOR 'C'	2	44,358.00	44,358.00
DIRECTOR EDUCATIVO	3	15,297.00	15,297.00
DIRECTOR EDUCATIVO C	1	13,916.00	13,916.00
ENFERMERA (O) C	3	9,603.00	9,603.00
INSPECTOR 'A'	49	11,155.00	11,155.00
INSTRUCTOR TECNICO	15	8,697.00	8,697.00
JEFE DE AREA 'A'	15	26,940.00	26,940.00
JEFE DE AREA 'B'	20	23,185.00	23,185.00
JEFE DE AREA 'C'	25	21,105.00	21,105.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'A'	18	34,782.00	34,782.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'B'	30	30,699.00	30,699.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 'C'	16	26,940.00	26,940.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
JEFE DE DEPARTAMENTO 'D'	19	23,185.00	23,185.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'B'	28	18,081.00	18,081.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'C'	7	15,297.00	15,297.00
JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVO 'D'	3	13,916.00	13,916.00
JEFE DE SECCION ADMVO.'A'	17	18,442.00	18,442.00
JEFE DEPARTAMENTO DE ACT. COMERCIALES	1	37,203.00	37,203.00
JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL	1	37,203.00	37,203.00
MEDICO 'B'	9	21,105.00	21,105.00
MEDICO 'C'	1	18,442.00	18,442.00
MEDICO ESPECIALIZADO	20	18,081.00	18,081.00
MEDICO GENERAL	4	15,297.00	15,297.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	18	7,487.00	7,487.00
OFICIAL MAYOR	1	68,338.00	68,338.00
OPERADOR MAQUINA PESADA C	1	18,081.00	18,081.00
PARAMEDICO	11	10,894.00	10,894.00
PARAMEDICO 'A'	3	9,603.00	9,603.00
PREFECTO	3	8,697.00	8,697.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	97,663.00	97,663.00
PROGRAMADOR ANALISTA	2	15,297.00	15,297.00
PSICOLOGO	4	12,755.00	12,755.00
PSICOLOGO 'A'	4	11,155.00	11,155.00
PSICOLOGO 'B'	1	10,069.00	10,069.00
REGIDOR	15	51,183.00	51,183.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	1	13,916.00	13,916.00
SECRETARIA ESPECIAL	1	23,185.00	23,185.00
SECRETARIA ESPECIAL 'A'	8	21,105.00	21,105.00
SECRETARIA TECNICA 'A'	2	10,069.00	10,069.00



Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SECRETARIO GENERAL	1	68,338.00	68,338.00
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	37,203.00	37,203.00
SINDICO	2	68,724.00	68,724.00
SUBDIRECTOR 'A'	14	44,358.00	44,358.00
SUBDIRECTOR 'B'	5	37,203.00	37,203.00
SUBDIRECTOR 'C'	9	35,495.00	35,495.00
SUPERVISOR 'A'	9	15,297.00	15,297.00
SUPERVISOR DE AREA 'C'	13	11,155.00	11,155.00
SUPERVISOR TECNICO A	3	9,603.00	9,603.00
SUPERVISOR TECNICO B	6	8,697.00	8,697.00
TERAPISTA C	1	9,284.00	9,284.00
TESORERO MUNICIPAL	1	68,338.00	68,338.00
TRABAJADOR GENERAL C	30	7,487.00	7,487.00
TRABAJADORA SOCIAL C	1	9,603.00	9,603.00
VIGILANTE	1	10,069.00	10,069.00
ORFANDAD	22	3,488.00	31,531.00
PENSIONADO(A) DE CONFIANZA	213	3,368.00	35,796.00
PENSIONADO(A) DE SEGURIDAD PUBLICA	190	4,947.00	45,876.00
VIUDAS	228	2,373.00	38,288.00
HONORARIOS ASIMILABLES	803	2,037.60	33,000.00

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

**Artículo 33.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

**Artículo 34.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se



sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**Artículo 35.** Para previsiones Salariales y Económicas, de conformidad con los ingresos se analizará si es posible incrementar el tabulador de sueldos.

**Artículo 36.** El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

	NÚMERO	TABULADOR	PLAZAS	PERCEPCIONES
MANDO CON GP / ADMINISTRATIVO	5068	COMISARIO / SECRETARIO	1	56,497.00
	5067	INSPECTOR / DIRECTOR GENERAL A	2	50,364.00
	5066	SUBINSPECTOR / DIRECTOR GENERAL B	3	48,427.00
	5065	OFICIAL / DIRECTOR DE ÁREA	13	44,892.00
	5064	SUB OFICIAL / SUB DIRECTOR	11	30,785.00
	5063	POLICIA PRIMERO / JEFE DE DEPARTAMENTO	18	22,406.00
			48	
OPERATIVO	5063	POLICIA PRIMERO / JEFE DE DEPARTAMENTO	38	22,406.00
	5062	POLICIA SEGUNDO	110	19,606.00
	5061	POLICIA TERCERO	263	16,337.00
	5060	POLICIA	790	14,060.00
		1201		
JUSTICIA	5077	JUEZ CIVICO	12	21,218.00
	5078	MEDICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	8	21,218.00
	5079	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA	9	21,218.00
		29		
MANDOS ADMINISTRATIVOS	5082	COORDINADOR	2	44,892.00
	5081	SUBDIRECTOR A	1	30,699.00
	5080	SUBDIRECTOR B	8	26,940.00
	5076	JEFE DE DEPARTAMENTO A	11	21,074.00



	5075	JEFE DE DEPARTAMENTO B	18	18,442.00
	5074	JEFE DE DEPARTAMENTO C	8	18,081.00
			48	
ADMINISTRATIVOS	5073	ANALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	14	15,297.00
	5072	ASISTENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	30	12,756.00
	5071	AUXILIAR TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	20	10,625.00
	5070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	9,512.00
	5069	TRABAJADOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11	7,946.00
			82	
			<b>1408</b>	

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

**Artículo 37.** Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
1	Pensiones Policía	172,258,994.75
2	Pensiones Burocracia	41,926,849.60
	<b>Total</b>	<b>214,185,844.35</b>

**Nota:**

De los cuales \$186,313,772.61 corresponden a prestaciones y haberes de retiro y \$27,872,071.74 corresponden al aguinaldo.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 38.** El saldo de la deuda pública del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., es de 320,800,000.00 (Trescientos veinte millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N), con fecha de corte al 30 de noviembre de 2024.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de intereses	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 30 de noviembre de 2024
A	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	21 Enero 2014	Crédito Bancario	TIIE +0.71	180 Meses	Participaciones Federales	\$161,650,000.00	Inversión productiva	\$118,350,000.00
B	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	21 Enero 2014	Crédito Bancario	TIIE +0.71	180 Meses	Participaciones Federales	\$257,300,000.00	Inversión productiva	\$202,450,000.00
<b>Total deuda pública al 30 de Noviembre de 2024</b>									<b>\$320,800,000.00</b>



Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$106,050,000.00 que será destinada a la amortización de capital en \$58,050,000.00 y al pago de intereses en \$48,000,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada por la cantidad de \$434,000,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
58,050,000.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,182,000.00

Conforme a lo estipulado en artículo décimo octavo del decreto 1074 mediante el cual se erige en el Estado libre y soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre de Villa de Pozos, se estima que para el ejercicio 2025 le corresponda un 16.29% de la amortización de la deuda que, en términos monetarios ascendería a un \$9,456,345.00 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

**Artículo 39.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$1,182,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2025.

**Artículo 40.** El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 20% del presupuesto total autorizado.

**Artículo 41.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 42.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., se conforma por \$1,398,167,000.00 de gasto propio y \$2,178,306,709.90 proveniente de gasto federalizado.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

**Artículo 43.** Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 44.** Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$1,198,318,552.49, y se desglosan a continuación:



Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	875,193,541.77
	Fondo de Fomento Municipal	219,495,866.13
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	11,334,028.13
	Fondo de Fiscalización	50,780,795.52
	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel.	24,913,128.68
	ISR, Enajenación de Bienes Inmuebles	2,722,152.11
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,876,874.64
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,002,165.51
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,198,318,552.49</b>

**Artículo 45.** Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	129,765,247.87
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	850,222,909.54
<b>Total</b>		<b>979,988,157.41</b>

**Artículo 46.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,765,247.87	0.00	0.00	0.00	129,765,247.87
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	0.00	40,000,000.00	508,218,207.96	20,000,000.00	83,400,940.58	198,603,761.00	0.00	0.00	0.00	850,222,909.54
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>40,000,000.00</b>	<b>508,218,207.96</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>83,400,940.58</b>	<b>328,369,008.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>979,988,157.41</b>



## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 47.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 48.** Para el ejercicio 2025, resultan aplicables las Bases Normativas para la Administración, Racionalización, Ejercicio y Control del Gasto Público de la Tesorería Municipal, mismas que contienen las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto.

**Artículo 49.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 50.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

**Artículo 51.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

**Artículo 52.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 53.** Las Entidades y Dependencias deberán observar durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior, emitidas y vigentes por la Tesorería Municipal.

**Artículo 54.** Las Entidades y Dependencias deberán observar durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal, emitidas y vigentes por la Tesorería Municipal.

**Artículo 55.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 56.** Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y

Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 57.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 58.** En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes, en tanto no sean publicados los montos para el ejercicio 2025:



Modalidad de Contratación	Obra Pública		Servicios Relacionados	
	De	Hasta	De	Hasta
Adjudicación directa	\$0.01	\$1,400,000.00	\$0.01	\$415,000.00
Invitación restringida	\$1,400,000.01	\$3,930,000.00	\$415,000.01	\$845,000.00
Licitación Pública	\$3,930,000.01 EN ADELANTE		\$845,000.01 EN ADELANTE	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

**Artículo 59.** En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

**Artículo 60.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

**Artículo 61.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 62.** El presupuesto de egresos del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, prevé la existencia de 11 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

#### Ejes estratégicos, programas presupuestarios y áreas responsables

Ejes estratégicos	Programa presupuestario	Unidad responsable
Libertad basada en la seguridad	Seguridad y protección ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Ejes estratégicos	Programa presupuestario	Unidad responsable
	Ciudad inclusiva	Instancia de las mujeres
		Coordinación Municipal de Derechos Humanos
Esperanza del agua	Gestión del agua	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Movilidad inteligente	Desarrollo de obras públicas	Dirección de Obras Públicas
Agenda urbana ecológica	Servicios municipales	Dirección de Servicios Municipales
		Unidad de Gestión del Centro Histórico
	Gestión ecológica y manejo de residuos	Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos
		Servicios patrimoniales, de comercio y desarrollo económico
	Dirección de Comercio	
	Dirección de Desarrollo Económico	
Gobernanza participativa	Bienestar	Secretaría de Bienestar
Ciudad familiarmente sostenible	Desarrollo integral de la familia y educación	Sistema Municipal DIF
		Dirección de Educación
	Promoción cultural, turística y deportiva	Dirección de Cultura
		Dirección de Deporte
		Dirección de Turismo
Gobierno eficiente y ciudadano	Buen gobierno	Presidencia
		Secretaría General
		Oficialía Mayor
		Tesorería
		Contraloría Interna
		Comunicación Social
		Secretaría Técnica
		Delegación Bocas
		Delegación La Pila



En el **Anexo IV** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2025, previa publicación en la Gaceta Municipal, y será de observancia obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2025.

Este instrumento también deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**CUARTO.** Se vincula a la Tesorería Municipal, para que garantice la suficiencia presupuestal del programa señalado en los antecedentes III y IV, y el Considerando Décimo Cuarto del dictamen respectivo.

**QUINTO.** El Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Tesorería Municipal, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**SEXTO.** El Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

*Dado en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P., a los 19 diecinueve días del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro.*

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
(Rúbrica)

**LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
(Rúbrica)



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I**

<b>Municipio de San Luis Potosí Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2025</b>	<b>Año 2026</b>	<b>Año 2027</b>	<b>Año 2028</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,596,485,552.49</b>	<b>2,700,344,974.59</b>	<b>2,808,358,773.57</b>	<b>2,920,693,124.52</b>
A. Servicios Personales	1,530,187,024.68	1,591,394,505.67	1,655,050,285.89	1,721,252,297.33
B. Materiales y Suministros	151,429,982.76	157,487,182.07	163,786,669.35	170,338,136.13
C. Servicios Generales	606,454,837.73	630,713,031.24	655,941,552.49	682,179,214.59
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	177,276,781.05	184,367,852.29	191,742,566.38	199,412,269.04
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,904,926.27	24,861,123.32	25,855,568.25	26,889,790.98
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	107,232,000.00	111,521,280.00	115,982,131.20	120,621,416.45
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>979,988,157.41</b>	<b>1,019,187,683.71</b>	<b>1,059,955,191.05</b>	<b>1,102,353,398.70</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	40,000,000.00	41,600,000.00	43,264,000.00	44,994,560.00
C. Servicios Generales	508,218,207.96	528,546,936.28	549,688,813.73	571,676,366.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000,000.00	20,800,000.00	21,632,000.00	22,497,280.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	83,400,940.58	86,736,978.20	90,206,457.33	93,814,715.62
F. Inversión Pública	328,369,008.87	341,503,769.22	355,163,919.99	369,370,476.79
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>3,576,473,709.90</b>	<b>3,719,532,658.30</b>	<b>3,868,313,964.63</b>	<b>4,023,046,523.21</b>



**ANEXO II**

<b>Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 1<sup>1</sup> (2021)</b>	<b>Año 2<sup>1</sup> (2022)</b>	<b>Año 1<sup>1</sup> (2023)</b>	<b>Año del Ejercicio Vigente<sup>2</sup> (2024)</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,550,608,299.99</b>	<b>3,239,864,056.98</b>	<b>3,517,578,951.89</b>	<b>2,196,317,249.57</b>
A. Servicios Personales	1,446,588,168.83	1,463,014,185.45	1,411,453,170.40	1,011,883,827.33
B. Materiales y Suministros	142,557,290.09	246,415,933.95	260,659,250.01	102,489,442.49
C. Servicios Generales	571,075,868.35	820,283,718.65	895,999,425.65	667,417,787.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	212,028,851.82	391,468,915.12	298,496,130.62	243,027,392.37
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,362,370.52	37,657,366.71	20,549,490.92	13,520,004.24
F. Inversión Pública	10,661,785.89	209,404,565.34	544,859,734.27	97,457,803.58
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	110,798,328.68	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	2,620,550.00	15,298,449.90	12,534,190.53	49,750.00
I. Deuda Pública	46,915,085.81	56,320,921.86	73,027,559.49	60,471,242.49
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>795,943,778.52</b>	<b>785,105,143.92</b>	<b>939,768,322.37</b>	<b>686,590,438.16</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	31,794,750.50
B. Materiales y Suministros	109,936,346.34	19,492,131.53	1,981,535.27	19,320,415.61
C. Servicios Generales	303,277,650.05	386,378,827.92	393,730,579.06	360,412,902.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,491,253.84	7,240,323.01	8,842,211.14	4,904,096.40
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,970,182.24	400,246.17	450,565.11	386,645.55
F. Inversión Pública	254,137,622.52	371,518,751.29	534,682,735.79	269,729,185.24
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,445,320.08	74,864.00	80,696.00	42,442.00
I. Deuda Pública	93,685,403.45	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>3,346,552,078.51</b>	<b>4,024,969,200.90</b>	<b>4,457,347,274.26</b>	<b>2,882,907,687.73</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

















**ANEXO IV  
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario: Desarrollo de obras públicas		Clave presupuestaria:		Importe: \$						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 3 Movilidad Inteligente										
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo económico del Municipio de San Luis Potosí mediante la ejecución de obras públicas estratégicas.	Ranking en el índice de competitividad urbana	La fórmula y variables son definidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad	Posición	8	6	Gestión	Eficacia	Índice de competitividad urbana. IMCO	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones.
<b>Propósito</b>	El municipio de San Luis Potosí cuenta con infraestructura pública óptima y sostenible.	Número de obras de infraestructura pública ejecutadas.	$B = \sum A$ B= Número de obras de infraestructura ejecutadas. A= Obra de infraestructura para mejorar el bienestar social.	Obra de infraestructura	50	60	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
<b>Componentes</b>	C1. Obras públicas de impacto en el municipio implementadas.	Metros cuadrados de obras ejecutadas.	$B = \sum A$ B= Número de metros cuadrados de obras ejecutadas A= Metro cuadrado de pavimento ejecutado en obras de impacto.	M2	350,000	400,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
	C2. Circuitos viales rehabilitados	Número de circuitos viales rehabilitados	$B = \sum A$ B= Número total de circuitos viales rehabilitados. A= Circuito vial rehabilitado.	M2	10	10	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. No existen cuestiones de orden social.



	C3. Vialidades estratégicas rehabilitadas con bacheo.	Número de metros cuadrados rehabilitados con bacheo	B = $\Sigma$ A A= Número total de metros cuadrados rehabilitados con bacheo. B= Metro cuadrado rehabilitado con bacheo	M2	30,000	30,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. No existen cuestiones de orden social.
	C4. Grandes obras de infraestructura iniciadas.	Número de proyectos ejecutivos elaborados y entregados	B = $\Sigma$ A B= Número total de proyectos ejecutivos elaborados y entregados. A= Proyecto ejecutivo elaborado y entregado.	Proyecto ejecutivo	0	5	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se desarrollan los procedimientos administrativos con normalidad.
Actividades	C1A1. Rehabilitación de Avenidas y calles con nuevo concreto.	Número de calles y avenidas rehabilitadas	B = $\Sigma$ A B= Cantidad de obras de mayor impacto. A= Número de obras de gran impacto ejecutadas.	Obra de infraestructura	49	55	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
	C1A2. Instalación de red de agua potable en avenidas y calles rehabilitadas con nuevo pavimento.	Número de metros de nueva red de agua potable en calles y avenidas	B = $\Sigma$ A A: Metro de nueva red de agua potable.. B: Número total de metros de nueva red de agua potable.	Metro	11,600	12,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
Actividades	C1A3. Instalación de red de drenaje sanitario en avenidas y calles rehabilitadas con nuevo pavimento.	Número de metros de nueva red de drenaje sanitario en calles y avenidas	B = $\Sigma$ A A: Metro de nueva red de drenaje sanitario.. B: Número total de metros de nueva red de drenaje sanitario.	Metro	6,200	6,500	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
	C2A1. Mantenimiento y	Número de metros cuadrados de pavimento	B = $\Sigma$ A B= Número total de metros cuadrados	M2	300,000	300,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección	Se cuenta con las condiciones



	optimización de pavimento para crear circuitos viales.	ejecutados para crear circuitos viales.	de pavimento ejecutados para crear circuitos viales. A= Metro cuadrado pavimento ejecutado para crear un circuito vial.						de Obras públicas.	climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
		Número de avenidas y calles rehabilitadas para crear circuitos viales	$B = \sum A$ B= Número total de calles rehabilitadas para crear circuitos viales. A= Calle rehabilitada para crear un circuito vial.	Avenida y/o calle	0	28	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones. El contratista cumple con las entregas de tiempo.
C3A1. Mantenimiento y optimización de rehabilitación en diferentes vialidades por bacheo	Número de metros cuadrados de bache con asfalto ejecutados	$B = \sum A$ B= Número total de metros cuadrados de bacheo con asfalto ejecutado A= Metro cuadrado de bacheo con asfalto ejecutado.	M2	44,600	50,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones.	
	Número de metros cuadrados de bache con concreto ejecutados	$B = \sum A$ B= Número total de metros cuadrados de bacheo con concreto ejecutado A= Metro cuadrado de bacheo con concreto ejecutado.	M2	8,000	10,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones.	
	Número de metros cuadrados de bache con adoquín ejecutados	$B = \sum A$ B= Número total de metros cuadrados de bacheo con adoquín ejecutado A= Metro cuadrado de bacheo con adoquín ejecutado.	M2	435	500	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se cuenta con las condiciones climatológicas favorables para la ejecución de acciones.	
C4A1. Proyección de nueva infraestructura vial	Porcentaje de avance en la elaboración de los proyectos ejecutivos de obra de infraestructura	$C=(A/B)X100$ A: Número de actividades para la elaboración y entrega de los proyectos ejecutivos realizadas. B: Número de actividades programadas para la elaboración y entrega de los proyectos ejecutivos realizadas.. C: Porcentaje de avance en la elaboración de los proyectos ejecutivos de obra de infraestructura.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Obras públicas.	Se entregan en tiempo y forma los proyectos.	



Programa presupuestario: Seguridad y Protección Ciudadana		Clave presupuestaria:		Importe: \$					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Libertad Basada en la Seguridad									
Lineas de acción o estrategia actual contribuye el programa:									
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b> Contribuir a la construcción de una ciudad más segura y en paz en el municipio de San Luis Potosí, mediante la disminución de la incidencia delictiva.	Disminución del índice de delitos en el municipio de San Luis Potosí.	$C = [(A/B) - 1] \times 100$ A: Índice de delitos en el Municipio en el año actual. B: Índice de delitos del año anterior. C: Variación porcentual del índice de delitos en el municipio de San Luis Potosí.	Porcentaje	-7%	-3%	Estratégico	Eficacia	Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, reportes sobre la incidencia delictiva <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva">https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva</a> .	Se cuenta con condiciones sociales, políticas y de salud favorables. La ciudadanía participa de manera activa con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
<b>Propósito</b> Los habitantes del municipio de San Luis Potosí disfrutan de un entorno de paz, seguridad y armonía, respaldado por una estructura de seguridad sólida, eficiente y confiable.	Disminución del índice de percepción de inseguridad.	$C = [(A/B) - 1] \times 100$ A: Índice de percepción de inseguridad del trimestre actual del año actual. B: Índice de percepción de inseguridad del mismo trimestre del año anterior. C: Variación porcentual del índice de percepción de inseguridad.	Porcentaje	-10%	-3%	Estratégico	Percepción	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) - INEGI	Se cuenta con condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
<b>Componentes</b> C1. Programa de mecanismos de desarrollo institucional y policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementado.	Porcentaje de mecanismos implementados.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de mecanismos de desarrollo institucional y policial implementados. B: Número programado de mecanismos de desarrollo institucional y policial. C: Porcentaje de mecanismos de desarrollo institucional y policial implementados.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Existen las condiciones políticas, sociales y de salud que permiten su implementación.
<b>Componentes</b> C2. Cuerpo policial con las condiciones integrales que permita la mayor eficacia policial conformado.	Porcentaje de acciones para la eficiencia policial realizadas.	$X = (A+B+C+D+E+F) / 6$ A: Porcentaje de avance en el incremento del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. B: Porcentaje de entregas del Sistema de Estímulos realizadas a	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Interés ciudadano para pertenecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



		<p>policías operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>C: Porcentaje de personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana beneficiado con uniformes.</p> <p>D: Porcentaje de CUP actualizados.</p> <p>E: Porcentaje de evaluaciones en materia de competencias básicas; desempeño; control y confianza realizadas a policías operativos.</p> <p>F: Porcentaje de acciones de capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizadas.</p> <p>X: Porcentaje de acciones para la eficiencia policial realizadas.</p>							
C3. Programa integral de prevención social de la violencia implementado	<p>Porcentaje de avance en el cumplimiento de las estrategias y acciones programadas para fomentar la cultura de la prevención y la seguridad ciudadana</p>	<p><math>C = (A/B) \times 100</math></p> <p>A: Número de estrategias y acciones implementadas.</p> <p>B: Número total de estrategias y acciones establecidas en el programa.</p> <p>C: Porcentaje de avance en el cumplimiento de las estrategias y acciones programadas para fomentar la cultura de la prevención y la seguridad ciudadana.</p>	Porcentaje	106%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	<p>Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.</p> <p>La ciudadanía se interesa y participa en las actividades programadas.</p>
C4. Vialidades públicas con movilidad segura implementada	<p>Porcentaje de reducción en los accidentes viales en la ciudad.</p>	<p><math>C = [(A/B) - 1] \times 100</math></p> <p>A: Número de accidentes viales en el municipio durante el trimestre del año actual.</p> <p>B: Número de accidentes viales en el municipio durante el mismo trimestre del año anterior.</p>	Porcentaje	-17%	-5%	Gestión	Eficacia	<p>Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.</p> <p>Registros administrativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p>	<p>Elementos climatológicos favorables.</p> <p>Las personas usuarias de la vía pública respetan las normas de vialidad (Ley de tránsito del Estado de San Luis Potosí, Reglamento de Tránsito del Municipio y señales de tránsito), conocen y atienden las</p>



			C: Porcentaje de reducción en los accidentes viales en la ciudad.						(INEGI). Estadísticas de la Jefatura de Hechos de Tránsito Terrestre, Infracciones y Estadísticas.	indicaciones de las y los policías de vialidad.
Componentes	C5. Estrategia para disminuir las incidencias en materia de protección civil implementada.	Porcentaje de variación en el número de emergencias atendidas en materia de protección civil.	C = (A/B) x 100 A: Número de emergencias de protección civil atendidas en el trimestre del año actual. B: Número de emergencias de protección civil atendidas en el trimestre del año anterior. C: Porcentaje de variación en el número de emergencias atendidas en materia de protección civil.	Porcentaje	-19%	-4%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones climatológicas favorables. La población conoce y atiende las medidas de prevención en materia de protección civil.
	C6. Estrategia de promoción para la cultura y el bienestar animal implementada.	Porcentaje de acciones integrales de bienestar animal realizadas.	C= (A/B)*100 A: Número de acciones integrales realizadas para el bienestar animal. B: Número programado de acciones integrales de bienestar animal. C: Porcentaje de acciones integrales de bienestar animal realizadas.	Porcentaje	80%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La personas participan y colaboran en las acciones para promover el bienestar animal
Actividades	C1A1. Realización de 50 pláticas para la difusión de los Modelos de Justicia Cívica.	Porcentaje de pláticas para la difusión de los Modelos de Justicia Cívica realizadas.	C=(A/B) x100 A: Número de pláticas realizadas B: Número total de pláticas programadas C: Porcentaje de pláticas para la difusión de los Modelos de Justicia Cívica realizadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
Actividades	C1A2. Cumplimiento del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos del Modelo.	C=(A/B) x100 A: Número de indicadores estratégicos cumplidos. B: Número total de indicadores estratégicos establecidos. C: Porcentaje de cumplimiento de los indicadores	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Sistema de indicadores del Modelo Nacional de Justicia Cívica <a href="http://systemarrow.com/modelonaciona/index.php/142559?lang=es-MX">http://systemarrow.com/modelonaciona/index.php/142559?lang=es-MX</a> . Informe del	La ciudadanía tiene interés en participar en audiencias públicas. Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.



			estratégicos del Modelo.						área responsable.	
	C1A3. Operación conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica de un Juzgado Cívico.	Porcentaje de cumplimiento del Juzgado Cívico conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica.	C= (A/B) x 100 A: Número de componentes que se cumplen en el Juzgado Cívico. B: Número total de componentes establecidos en el Modelo Homologado de Justicia Cívica. C: Porcentaje de cumplimiento del Juzgado Cívico conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
	C1A4. Canalización de personas infractoras a trabajo a favor de la comunidad.	Porcentaje de personas infractoras canalizadas.	C= (A/B) x 100 A: Número de personas infractoras canalizadas a trabajo a favor de la comunidad. B: Número total de personas infractoras canalizadas al Juzgado Cívico. C: Porcentaje de personas infractoras canalizadas.	Porcentaje	36%	55%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables. La persona infractora da cumplimiento a la sancion impuesta.
	C1A5. Instalación de 25 módulos para Juzgados Cívicos itinerantes.	Porcentaje de módulos itinerantes para Juzgados Cívicos instalados.	C= (A/B) x 100 A: Número de juzgados cívicos itinerantes instalados B: Número programado de juzgados cívicos itinerantes a instalar C: Porcentaje de juzgados cívicos itinerantes instalados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de interno del área de Justicia Municipal	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
	C1A6. Atención a los llamados de auxilio en un tiempo de 10 minutos o menos posteriores a su canalización.	Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas en 10 minutos o menos, posteriores a su canalización.	C=(A/B) x100 A: Número de auxilios atendidos dentro de 10 minutos o menos. B: Número total de llamadas de auxilio canalizadas. C: Porcentaje de llamadas de auxilio atendidas en 10 minutos o menos, posteriores a su canalización.	Porcentaje	93%	95%	Gestión	Calidad	Informe del área responsable.	Las personas solicitan los servicios.
Acti	C1A7. Implementación de 10 acciones	Porcentaje de acciones de	C=(A/B) x100 A: Número de acciones	Porcentaje	100%	95%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables.



integrales de ciberseguridad.	ciberseguridad implementadas.	integrales de ciberseguridad implementadas B: Número programado de acciones integrales de ciberseguridad. C: Porcentaje de acciones integrales de ciberseguridad implementadas.							
C1A8. Atención de 72 planteles educativos con el programa Policía en tu escuela.	Porcentaje de planteles educativos atendidos.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de planteles educativos atendidos. B: Número programado de planteles educativos. C: Porcentaje de planteles educativos atendidos.	Porcentaje	102%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los centros educativos se interesan y participan en el programa.
C1A9. Implementación del Plan Sistemático de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de operativos institucionales y coordinados del Plan Sistemático implementados.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de operativos institucionales y coordinados implementados. B: Número programado de operativos institucionales y coordinados en el Plan Sistemático. C: Porcentaje de operativos institucionales y coordinados del Plan Sistemático implementados.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Baja demanda de servicios extraordinarios que surjan de manera repentina derivados por fenómenos socio organizativos, sanitarios, ecológicos, químicos, tecnológicos e hidrometeorológicos, que modifiquen los servicios programados.
	Porcentaje de servicios de seguridad y prevención realizados.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de servicios de seguridad y prevención realizados B: Número programado de servicios de seguridad y prevención C: Porcentaje de servicios de seguridad y prevención realizados.	Porcentaje	86%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Baja demanda de servicios extraordinarios que surjan de manera repentina derivados por fenómenos socio organizativos, sanitarios, ecológicos, químicos - tecnológicos e hidrometeorológicos, que modifiquen los servicios programados.
C2A1. Incremento de 50 personas al cuerpo policial con el reclutamiento y selección de las mejores mujeres y hombres para integrar la Secretaría de Seguridad y	Porcentaje de avance en el incremento del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de nuevos policías. B: Número programado de nuevos elementos policiales. C: Porcentaje de avance en el	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas tienen interés en ingresar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Los interesados cumplen con los requisitos establecidos para su ingreso.



	Protección Ciudadana.		incremento del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.							
Actividades	C2A2. Realización de 12 entregas del Sistema de Estímulos al buen desempeño a las y los policías operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Porcentaje de entregas del Sistema de Estímulos realizadas a policías operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	C= (A/B) x 100 A: Número de entregas del Sistema de Estímulos realizadas. B: Número programado de entregas del Sistema de Estímulos. C: Porcentaje de entregas del Sistema de Estímulos realizadas a policías operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los policías mantienen un buen desempeño en sus actividades.
	C2A3. Equipamiento al 100% del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Porcentaje de personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana beneficiado con uniformes.	C= (A/B) x100 A: Número de personal beneficiado con uniformes. B: Número total de integrantes del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. C: Porcentaje de personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana beneficiado con uniformes.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Existencia de proveedor con las especificaciones requeridas.
	C2A4. Actualización permanente del Certificado Único Policial (CUP), del personal operativo que conforma la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Porcentaje de CUP actualizados.	C= (A/B) x 100 A: Número de personal operativo que cuenta con el CUP actualizado. B: Número de personal operativo que conforma la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. C: Porcentaje de CUP actualizados.	Porcentaje	85%	93%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La programación tiene aprobación y es cumplida en tiempo y forma. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública expide en tiempo y forma los Certificados.
Actividades	C2A5. Realizar 1,450 evaluaciones en materia de Competencias básicas; desempeño; control y confianza a policías operativos	Porcentaje de evaluaciones en materia de competencias básicas; desempeño; control y confianza	C= (A/B) x100 A: Número de evaluaciones en materia de competencias básicas, desempeño, control y confianza a policías operativos	Porcentaje	93%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La programación es aprobada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Centro de Control y Confianza cuenta con la capacidad de recepción de los policías programados.



		realizadas a policías operativos.	realizadas B: Número de evaluaciones en materia competencias básicas, desempeño, control y confianza a policías operativos programadas C: Porcentaje de evaluaciones en materia de competencias básicas, desempeño, control y confianza realizadas a policías operativos.							Baja existencia de incidencias.
	C2A6. Realización de 5 acciones de capacitación al personal policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Porcentaje de acciones de capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de acciones de capacitación realizadas. B: Número programado de acciones de capacitación permanente al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. C: Porcentaje de acciones de capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Existen las condiciones políticas, sociales y de salud que permiten su implementación.
	C3A1. Impartición de 1,300 pláticas y talleres de fomento a la prevención segura en diversos sectores sociales.	C3A1. Impartición de 1,300 pláticas y talleres de fomento a la prevención segura en diversos sectores sociales.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de pláticas o talleres de fomento a la prevención de violencia y situaciones de riesgo realizadas. B: Número programado de pláticas y talleres de fomento a la prevención de violencia y situaciones de riesgo. C: Porcentaje de pláticas y talleres de fomento a la prevención de violencia y situaciones de riesgo impartidas.	Porcentaje	99%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables. Los habitantes de los diferentes sectores se interesan y participan en las actividades programadas por el personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Acti	C3A2. Integración y seguimiento de redes de comités de	Porcentaje de	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de comités con	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas tienen interés en instalar las redes de comités y a



	seguridad ciudadana e inteligencia social.	seguimiento de comités.	seguimiento. B: Número programado de comités para dar seguimiento. C: Porcentaje de seguimiento de comités.							su vez participan en las actividades programadas.
		Porcentaje de integración de comités.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de comités vecinales integrados. B: Número programado de comités a integrar. C: Porcentaje de integración de comités.	Porcentaje	107%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas tienen interés en instalar las redes de comités y a su vez participan en las actividades programadas.
	C3A3. Realización de 1 campaña de prevención social y situaciones de riesgo.	Número de campañas de prevención social y situaciones de riesgo realizadas.	$X = \sum A$ A: Campaña de prevención social y situaciones de riesgo realizada. X: Número de campañas de prevención social y situaciones de riesgo realizadas.	Campaña	0	1	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Condiciones sociales, políticas y de salud favorables. Voluntad participativa de la población de las zonas de intervención.
	C3A4. Rescate de 5 espacios públicos con enfoque de Prevención Social y Participación Ciudadana.	Número de espacios públicos con enfoque de Prevención Social y Participación Ciudadana rescatados.	$X = \sum A$ A: Espacio público con enfoque de Prevención Social y Participación Ciudadana rescatado. X: Número de espacios públicos con enfoque de Prevención Social y Participación Ciudadana rescatados.	Espacio	7	5	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los ciudadanos participan, se involucran y se adueñan del espacio. Existencia de condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
	C3A5. Realización de 45 jornadas de prevención social.	Porcentaje de jornadas de prevención social realizadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de jornadas realizadas. B: Número programado de jornadas de prevención social. C: Porcentaje de jornadas de prevención social realizadas.	Porcentaje	96%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los ciudadanos participan se involucran en el programa. Existencia de condiciones sociales, políticas y de salud favorables.
Actividades	C4A1. Ejecución del plan de seguridad vial y movilidad.	Porcentaje de operativos de seguridad vial y movilidad implementados.	$C = [(A-B)/B] \times 100$ A: Número de operativos implementados. B: Número total de operativos programados. C: Porcentaje de operativos de seguridad vial y movilidad implementados.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Baja demanda de servicios extraordinarios que surjan de manera repentina derivados por fenómenos socio organizativos, sanitarios, ecológicos, químicos - tecnológicos e hidro-meteorológicos, que modifiquen los servicios programados.
		Porcentaje de servicios de seguridad vial y	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de servicios realizados del plan	Porcentaje	82%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Baja demanda de servicios extraordinarios que surjan de manera



		movilidad implementados del Plan de Seguridad Vial y Movilidad.	de seguridad vial y movilidad. B: Número de servicios programados del plan de seguridad vial y movilidad. C: Porcentaje de servicios de seguridad vial y movilidad implementados del plan de seguridad vial y movilidad.							repentina derivados por fenómenos socio organizativos, sanitarios, ecológicos, químicos - tecnológicos e hidrometeorológicos, que modifiquen los servicios programados.
	C4A2. Realización de 5 acciones integrales de la señalética en las vialidades potosinas.	C4A2. Realización de 5 acciones integrales de la señalética en las vialidades potosinas.	C= (A/B) x100 A: Número de acciones integrales de la señalética de tránsito vial en las vialidades potosinas realizadas. B: Número programado de acciones integrales de la señalética de tránsito vial en las vialidades potosinas. C: Porcentaje de acciones integrales de la señalética de tránsito vial en las vialidades potosinas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Elementos climatológicos favorables. Proveedores entregan en tiempo y forma los materiales.
	C4A3. Entrega de tarjetones de discapacidad solicitados en menos de 5 días hábiles para el uso de estacionamientos exclusivos en las vialidades del Municipio	Porcentaje de tarjetones entregados dentro del plazo establecido.	C= (A/B) x100 A: Número de tarjetones de discapacidad entregados dentro del plazo de 5 días hábiles. B: Número de tarjetones solicitados. C: Porcentaje de tarjetones entregados dentro del plazo.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas usuarias solicitantes acuden en tiempo y forma a la entrega de su tarjetón de discapacidad.
Actividades	C4A4. Impartición de 10 cursos de manejo a la ciudadanía para formar conductores responsables, con conocimientos prácticos y teóricos que hagan uso consciente de su vehículo en la vía pública.	Porcentaje de cursos de manejo impartidos.	C= (A/B) x100 A: Número de cursos de manejo impartidos. B: Número programado de cursos de manejo. C: Porcentaje de cursos de manejo impartidos.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y se inscriben en el curso de manejo.



C5A1. Capacitación a 6,500 personas en materia de protección civil.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de protección civil.	C= (A/B) x100 A: Número de personas capacitadas en materia de protección civil. B: Número programado de personas a capacitar en materia de protección civil. C: Porcentaje de personas capacitadas en materia de protección civil.	Porcentaje	183%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades programadas. Condiciones sociales y políticas favorables.
C5A2. Ejecución de acciones preventivas en materia de riesgo y emergencia.	Porcentaje de acciones de prevención de riesgo y emergencia ejecutadas	C=(A/B) x100 A: Número de acciones de prevención y emergencias ejecutada B: Número programado de acciones de prevención y emergencia. C: Porcentaje de acciones de prevención de riesgo y emergencia ejecutadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades programadas. Condiciones sociales y políticas favorables.
C6A1. Atención de las solicitudes recibidas en el Registro Municipal de Mascotas.	Porcentaje de solicitudes de registro de mascotas atendidas.	C= (A/B) x 100 A: Número de solicitudes de registros de mascotas atendidas. B: Número de solicitudes de registros de mascotas recibidas. C: Porcentaje de solicitudes de registro de mascotas atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas solicitan el registro y cumplen con los requisitos establecidos.
C6A2. Esterilización de mascotas en el quirófano móvil.	Porcentaje de solicitudes de esterilización atendidas.	C= (A/B) x 100 A: Número de solicitudes de esterilización realizadas. B: Número de solicitudes de esterilización recibidas. C: Porcentaje de solicitudes de esterilización atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades programadas. Condiciones sociales y políticas favorables.



Actividades	C6A3. Otorgamiento de atención médica veterinaria para mascotas domésticas.	Porcentaje de atenciones médicas veterinarias otorgadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de mascotas domésticas con atención médica veterinaria otorgada. B: Número de solicitudes de atención médica veterinaria recibidas. C: Porcentaje de atenciones médicas veterinarias otorgadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La ciudadanía se interesa y participa en las actividades programadas. Condiciones sociales y políticas favorables.
	C6A4. Cremación de mascotas en horno crematorio.	Porcentaje de solicitudes de cremación de mascotas realizadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de cremaciones realizadas. B: Número de solicitudes de cremación recibidas. C: Porcentaje de solicitudes de cremación de mascotas realizadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y solicitan los servicios.
	C6A5. Atención de denuncias por maltrato animal para resguardo en el Centro Integral para el Bienestar Animal (CIBA).	Porcentaje de denuncias por maltrato animal atendidas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de denuncias por maltrato animal atendidas. B: Número de denuncias por maltrato animal recibidas. C: Porcentaje de denuncias por maltrato animal atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas realizan la denuncia de maltrato animal.



Programa presupuestario: Servicios Municipales				Clave presupuestaria:				Importe: \$	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 4. Agenda Urbana Ecológica									
Líneas de acción o estrategia al cual contribuye el programa:									
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b> Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.	Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio Ambiente	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Ranking	7	7	Estratégico	Eficacia	Subíndice de Medio ambiente. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
<b>Propósito</b> La población del municipio de San Luis Potosí goza de acceso a servicios públicos de calidad que favorece el desarrollo de la vida comunitaria	Porcentaje de colonias intervenidas.	$C=(A/B) \times 100$ A: Colonias intervenidas. B: Total de colonias del municipio. C: Porcentaje de colonias intervenidas	Porcentaje	85%	85%	Estratégico	Eficacia	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales	Suficiente personal administrativo, operativo y materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas. Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.
<b>Componentes</b>	C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Porcentaje	85%	85%	Estratégico	Eficacia	Reportes de las Direcciones de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico	El reporte y/o solicitud cuenta con información suficiente y precisa para comenzar y/o continuar su procedimiento. El reporte y/o solicitud es de competencia municipal y corresponde a las atribuciones de la Dirección de Servicios Municipales y de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.
	C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje	80%	85%	Estratégico	Eficacia	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales .	Existe corresponsabilidad para el cuidado de los espacios públicos del municipio.
<b>Actividades</b>	C1A1. Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias y puntos de luz.	Porcentaje de atención a las fallas reportadas en funcionamiento de alumbrado público.	Porcentaje	96%	96%	Gestión	Eficacia	Informes internos de supervisión y resultados de la Coordinación Operativa de Alumbrado Público.	Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento. Materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas.



Actividades	C1A2. Instalación de 2000 puntos de luz.	Total de puntos de luz instalados.	$B = \sum A$ A: Punto de luz instalados. B: Total de puntos de luz instalados	Punto de luz	1500	2000	Gestión	Eficacia	Fichas Informativas.	Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento. Almacén de Alumbrado Público con materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas.
	C1A3. Implementación de 10 acciones preventivas y correctivas para el buen funcionamiento administrativo y operativo del rastro.	Número de acciones implementadas	$B = \sum A$ A: Acción implementada. B: Total de acciones implementadas	Acción	10	10	Gestión	Eficacia	Informes de resultados emitidos por la Subdirección de Rastro.	Se cuenta con el presupuesto suficiente para realizar las acciones dentro del rastro.
	C1A4. Mantenimiento ordinario y prestación de servicios funerarios en los cementerios municipales.	Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de servicios de exhumación e inhumación realizados. B: Servicios solicitados de exhumaciones e inhumaciones C: Porcentaje de servicios atendidos de exhumaciones e inhumaciones	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Cementerios. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Cementerios.	Los cementerios municipales cuentan con espacios destinados y disponibles para su uso. Los habitantes deciden solicitar el servicio al interior de los Cementerios Municipales.
	C1A5. Rehabilitación de 250 metros cuadrados las calles del Centro Histórico	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de calles.	$C = (A/B) \times 100$ A: Total de metros cuadrados rehabilitados de calles. B: Metros cuadrados de calles programados a rehabilitar. C: Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de calles.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe operativo mensual, proporcionado por el área de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Existentes calles deterioradas que requieren intervención
	C2A1. Conservación de la imagen urbana mediante la aplicación de 120,000 metros lineales de pintura en guarniciones y pasos peatonales.	Metros lineales de pintura aplicada.	$B = \sum A$ A: Metro lineal de pintura aplicada. B: Total de metros lineales de pintura aplicados.	Metro	97,650	120,000	Gestión	Eficacia	Reportes operativos, informe de avance en indicador.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C2A2. Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura de 60,000 metros cuadrados en fachadas.	Metros cuadrados de pintura aplicada.	$B = \sum A$ A: Metro cuadrado de pintura aplicada. B: Total de metros cuadrados de pintura aplicados.	Metro cuadrado	44674	60000	Gestión	Eficacia	Reportes operativos, informe de avance en indicador.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Las personas dueñas de las fachadas dan su permiso para la realización de las actividades.
Actividades	C2A3. Mantenimiento, rehabilitación y/o reposición de mobiliario urbano.	Número de mobiliario urbano rehabilitado.	$B = \sum A$ A: Mobiliario urbano rehabilitado. B: Total de Mobiliario urbano rehabilitado.	Mobiliario urbano	5912	7200	Gestión	Eficacia	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Imagen Urbana. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Imagen Urbana.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



C2A4. Intervención con mantenimiento y/o rehabilitados a parques y jardines	Porcentaje de parques y jardines intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	$C=(A/B) \times 100$ A: parques y jardines intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados. B: Total de parques y jardines del municipio. C: Porcentaje de parques y jardines intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje	78%	80%	Estratégico	Eficacia	Reportes de la Dirección de Servicios Municipales	Existen elementos deteriorados que requieren intervención. Existen áreas verdes y camellones con deterioros visibles. Las unidades mecánicas para limpieza reciben mantenimiento frecuente, y se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento. Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes.
C2A5. Reforestación de 100,000 árboles y plantas.	Número de árboles y plantas reforestados.	$B=\sum A$ A: Árbol o planta reforestado. B: Total de árboles y plantas reforestados.	Árboles y plantas reforestados.	140000	100000	Gestión	Eficacia	Reportes de trabajo operativo de la Coordinación de Parques y Jardines. Informes de resultados emitidos por la Coordinación de Parques y Jardines.	Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes. Se cuenta con árboles y plantas para reforestar.
C2A6. Limpieza de graffiti en las paredes del centro histórico	Metros cuadrados de áreas afectadas limpiadas.	$B=\sum A$ A: Metros cuadrados de áreas afectadas limpiadas. B: Total de metros cuadrados limpiados.	Metro cuadrado	5470	5000	Gestión	Eficacia	Informe operativo mensual del área de Cuadrilla de Respuesta Inmediata de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes. Las personas dueñas de las paredes y cortinas afectadas hacen la solicitud para retirar el graffiti.
C2A7. Realización de 10 acciones de mantenimiento y conservación del centro histórico	Número de acciones implementadas	$B=\sum A$ A: Acción implementada. B: Total de acciones implementadas	Acción	10	10	Gestión	Eficacia	Informe mensual del área de Patrimonio y Conservación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



Programa presupuestario: Gestión ecológica y manejo de residuos					Clave presupuestaria:			Importe: \$	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:									
Eje 4. Agenda Urbana Ecológica									
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:									
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b> Contribuir a mejorar el medio ambiente y las personas que habitan y transitan el municipio mediante una adecuada gestión de residuos y promoción de la limpieza y protección ecológica.	Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio ambiente	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Porcentaje	7	7	Estratégico	Eficacia	Subíndice de Medio ambiente. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. <a href="https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tableros">https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/#tableros</a>	Se cuenta con condiciones sociales y ambientales óptimas.
<b>Propósito</b> Los habitantes del municipio de San Luis Potosí cuentan con un sistema eficaz de gestión ecológica y de residuos, que incluye procesos adecuados de recolección, tratamiento y disposición final de los mismos, así como una atención oportuna a las denuncias ambientales.	Porcentaje de indicadores en estado de rezago en el módulo de medio ambiente de la Guía de Desempeño Municipal.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de indicadores en el módulo de medio ambiente de la Guía de Desempeño Municipal en estado de rezago. B: Número de indicadores que integran el módulo de medio ambiente de la Guía de Desempeño Municipal. C: índice de indicadores en estado de rezago en el módulo de medio ambiente de la Guía de Desempeño Municipal.	Porcentaje	10%	0%	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable.	Se cuenta con condiciones sociales y ambientales óptimas.
<b>Componentes</b> C1. Estrategia de conservación y concientización de un medio sostenible implementada.	Número de personas capacitadas en temas para el cuidado y protección del medio ambiente.	$B=\sum A$ A: Persona capacitada en temas para el cuidado y protección del medio ambiente. B: Número de personas capacitadas en temas para el cuidado y protección del medio ambiente.	Persona	n/a	15,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las capacitaciones.
<b>Componentes</b> C2. Estrategia para el cuidado y protección del medio ambiente implementada.	Número de personas que son atendidas con los servicios de ecología.	$B=\sum A$ A: Persona atendida con servicios de ecología. B: Número de personas que son atendidas con los servicios de ecología.	Persona	N/A	5,000	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas solicitan o requieren un servicio brindado.
<b>Componentes</b> C3. Estrategia para un manejo integral de los residuos implementado.	Porcentaje de toneladas de RSU dispuestas conforme a la NOM	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de toneladas dispuestas conforme a la NOM 083-SEMARNAT	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Se cuenta con condiciones sociales y ambientales que permiten la adecuada



		083-SEMARNAT 2003.	2003. B: Número de toneladas de basura recolectadas. C: Porcentaje de toneladas de RSU dispuestas conforme a la NOM 083-SEMARNAT 2003.							disposición de residuos.
Actividades	C1A1. Conformación de comités vecinales para el cuidado del medio ambiente y responsabilidad ciudadana	Número de comités vecinales para el cuidado del medio ambiente y responsabilidad ciudadana conformados	$B = \sum A$ A: Comité vecinal para el cuidado del medio ambiente y responsabilidad ciudadana conformado. B: Número de comités vecinales para el cuidado del medio ambiente y responsabilidad ciudadana conformados.	Comité	N/A	200	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan, participan en actividades y dan cumplimiento a los requisitos para establecer el comité.
	C1A2. Impartición de pláticas, talleres y conferencias para el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de pláticas, talleres y conferencias sobre temas ambientales impartidas	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de pláticas, talleres y conferencias sobre temas ambientales impartidas. B: Número de pláticas, talleres y conferencias sobre temas ambientales solicitadas. C: Porcentaje de pláticas, talleres y conferencias sobre temas ambientales impartidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las capacitaciones.
Actividades	C1A3. Realización de capacitaciones para el cuidado del agua	Porcentaje de capacitaciones para el cuidado del agua realizadas	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de capacitaciones para el cuidado del agua realizada. B: Número de capacitaciones para el cuidado del agua solicitada. C: Porcentaje de capacitaciones para el cuidado del agua realizadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las capacitaciones.
	C1A4. Realización de actividades para el equilibrio ecológico y protección de la mariposa Monarca.	Número de actividades realizadas para el equilibrio ecológico y protección de la	$B = \sum A$ A: Actividad realizada para el equilibrio ecológico y protección de la mariposa Monarca. B: Número de actividades realizadas para el equilibrio	Actividad	N/A	14	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las actividades.



	mariposa Monarca.	ecológico y protección de la mariposa Monarca.								
	C1A5. Certificación a escuelas por el involucramiento ecológico.	Número de escuelas certificadas por su responsabilidad ecológica.	B=Σ A A: Escuela certificadas por su responsabilidad ecológica. B: Número de escuelas certificadas por su responsabilidad ecológica.	Escuela	16	20	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las escuelas se interesan y participan en las actividades para la certificación.
	C1A6. Certificación para el involucramiento ecológico del sector empresarial	Número de empresas certificadas por su responsabilidad ecológica.	B=Σ A A: Empresa certificada por su responsabilidad ecológica. B: Número de empresas certificadas por su responsabilidad ecológica.	Empresa	0	20	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las empresas se interesan y participan en las actividades para la certificación.
Actividades	C2A1. Reforestación para la preservación del medio ambiente.	Porcentaje de árboles reforestados por plantación y donación.	C=(A/B)X100 A: Número de árboles reforestados por donación y/o plantación. B: Número de árboles programados donar y/o plantar. C: Porcentaje de árboles reforestados por plantación y donación.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los factores ambientales y climáticos son favorables para la reforestación.
	C2A2. Emisión de dictámenes de ecología.	Porcentaje de dictámenes de ecología emitidos.	C=(A/B)X100 A: Número de dictámenes de ecología emitidos. B: Número de dictámenes de ecología solicitados. C: Porcentaje de dictámenes de ecología emitidos.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los solicitantes dan cumplimiento a los requisitos establecidos.
	C2A3. Atención a denuncias populares por daño ambiental	Porcentaje de denuncias por daño ambiental atendidas.	C=(A/B)X100 A: Número de denuncias por daño ambiental atendidas. B: Número de denuncias por daño ambiental recibidas. C: Porcentaje de denuncias por daño ambiental atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas denuncian y proporcionan la información requerida para la atención.
	C2A4. Autorización para simulacros de cielo abierto	Porcentaje de simulacros de cielo abierto autorizados.	C=(A/B)X100 A: Número de simulacros de cielo abierto autorizados. B: Número de solicitudes de simulacros de cielo abierto solicitados. C: Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los solicitantes dan cumplimiento a los requisitos establecidos.



Actividades	C2A5. Implementación de un plan para mitigar el cambio climático	Porcentaje de avance de actividades para la creación del Plan de Acción Climática Municipal.	de simulacros de cielo abierto autorizados. C=(A/B)X100 A: Número de actividades para la creación del Plan de Acción Climática Municipal implementadas. B: Número de actividades programadas para la creación del Plan de Acción Climática Municipal. C: Porcentaje de avance de actividades para la creación del Plan de Acción Climática Municipal.	Porcentaje	N/A	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Se cuenta con aceptación ciudadana para desarrollar el plan.
	C3A1. Atención de denuncias para limpieza de lotes baldíos.	Porcentaje de denuncias para limpieza de lotes baldíos atendidas	C=(A/B)X100 A: Número de denuncias para limpieza de lotes baldíos atendidas B: Número de denuncias para limpieza de lotes baldíos recibidas. C: Porcentaje de denuncias para limpieza de lotes baldíos atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas realizan denuncias para limpieza de lotes baldíos y brindan la información requerida para el seguimiento.
	C3A2. Limpieza de vialidades de la ciudad con barrido mecánico.	Número de vialidades de la ciudad limpia con barrido mecánico.	B=Σ A A: Vialidad de la ciudad limpia. B: Número de vialidades de la ciudad limpias.	Vialidad	N/A	570	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	La maquina de barrido mecanico se encuentra disponible para limpieza de la vialidad.
	C3A3. Recolección de basura en calles y colonias de la capital.	Porcentaje de hogares que reciben el servicio de recolección de basura.	C=(A/B)X100 A: Número de hogares que reciben el servicio de recolección de basura. B: Número de hogares en el municipio. C: Porcentaje de hogares que reciben el servicio de recolección de basura.	Porcentaje	96%	96%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas sacan sus desechos en los horarios, días y lugares establecidos para su recolección
	C3A4. Recolección de basura separada.	Número de toneladas de basura separada recolectadas.	B=Σ A A: Tonelada de basura separada recolectada. B: Número de toneladas de basura separada recolectadas.	Tonelada	N/A	15	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas realizan la separación de los desechos sólidos.
C3A5. Atención de denuncias por el mal manejo de residuos.	Porcentaje de denuncias por el mal	C=(A/B)X100 A: Número de denuncias por el mal manejo	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas realizan denuncias por mal manejo de	



	manejo de residuos atendidas.	de residuos atendidas. B: Número de denuncias por el mal manejo de residuos recibidas. C: Porcentaje de denuncias por el mal manejo de residuos atendidas.							residuos y brindan la información requerida para el seguimiento.
C3A6. Atención de reportes para la limpieza emergente de espacios públicos.	Porcentaje de reportes para la limpieza emergente de espacios públicos atendidos	C=(A/B)X100 A: Número de reportes para la limpieza emergente de espacios públicos atendidos. B: Número de reportes para la limpieza emergente de espacios públicos recibidos. C: Porcentaje de reportes para la limpieza emergente de espacios públicos atendidos.	Porcentaje	n/a	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas realizan el reporte y brindan la información requerida para el seguimiento.



Programa presupuestario: Servicios patrimoniales, de comercio y desarrollo económico							Clave presupuestaria:			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 4 - Agenda Urbana Ecológica										
Líneas de acción o estrategia al cual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b>	Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.	Variación de puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS.	$C = [(A/B) - 1] \times 100$ donde: C= Variación de puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS. A= Puestos de trabajo registrados en 2025 ante el IMSS. B= Puestos de trabajo registrados en 2024 ante el IMSS.	Porcentaje	2.9	>0%	Estratégico	Eficacia	IMSS Mapas Interactivos. Puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS y su salario integrado. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Las condiciones sociales, jurídicas y económicas en los ámbitos mundial y nacional son favorables para la actividad productiva.
<b>Propósito</b>	Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.	Tasa del total del comercio regulado en el Municipio	$TMR = (TR / CR) * 100$ Donde CR = Total de comercios registrados en el municipio de San Luis Potosí TR= Total de comercios regulados en el municipio de San Luis Potosí TMR= Tasa del total del comercio regulado.	Porcentaje	46%	71%	Estratégico	Eficiencia	Registros de los informes de la Dirección de Comercio	La economía local se mantiene estable, promoviendo la formalización de negocios.
<b>Componente</b>	C1. Programas estratégicos para promover la formalización de las actividades comerciales, industriales y de servicios, implementados.	Número de trámites de Licencias de Funcionamiento procesados	$NTL = TR + TA$ donde: NTL= Número de trámites de Licencias de Funcionamiento procesados TR = Número de trámites de Renovación de Licencia procesados TA = Número de trámites por apertura de Licencia procesados.	Número de trámites	8,200	10,250	Gestión	Eficacia	Base de datos interna de la Dirección de Comercio	Los empresarios de comercio, de la industria y de servicios, muestran interés para cumplir con las normativas vigentes.
	C2. Plan estratégico para la verificación y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios sin licencia o permiso en el Municipio, ejecutado.	Tasa de cumplimiento de visitas realizadas para la inspección y verificación de las actividades comerciales	$TC = (VR / VP) * 100$ donde: TC=Tasa de cumplimiento de visitas realizadas VP = Visitas de inspección proyectadas para la supervisión de las actividades comerciales VR = Visitas de inspección realizadas.	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficacia	Programa y reportes de visitas de inspección realizadas de la Coord. de Inspección General	Las personas sin licencia tienen la disposición para tramitar una licencia.



	C3. Programa de modernización y mejora de los mercados municipales Bicentenario y Revolución, promovido.	Tasa de cumplimiento de las acciones de mejora realizadas a los mercados municipales Bicentenario y Revolución	$TCA = (AM / AP) * 100$ , donde: TCA= Tasa de cumplimiento de las acciones de mejora realizadas AM = Acciones de mejora realizadas al Mercado Bicentenario y Revolución AP = Acciones de mejora proyectadas al Mercado Bicentenario y Revolución	Porcentaje	0	90%	Gestión	Eficiencia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los locatarios de los mercados tienen la disposición para llevar a cabo la mejora de los mercados.
Componente	C4. Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en vía pública en el Municipio, implementadas.	Tasa de cumplimiento de las acciones de ordenamiento realizadas al comercio en vía pública en el Municipio	$Tc = (AO / AP) * 100$ , donde: Tc= Tasa de cumplimiento de las acciones de ordenamiento realizadas al comercio en vía pública. AO = Acciones de ordenamiento del comercio en vía pública realizadas. AP = Acciones de ordenamiento del comercio en la pública proyectadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los comerciantes en vía pública muestran interés para regularizarse.
	C5. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento.	Número de participaciones de empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas.	$B = \sum A$ , donde: B= Número de participaciones de empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas. A= Participación de empresa o persona.	Participación	642	4,318	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las empresas concluyeron su programa de mejora y el conocimiento organizacional proporcionado se implementa adecuadamente; así mismo, se realiza la Feria de Proveeduría.
	C6. Archivo cartográfico digital de la Dirección de Catastro actualizado	Porcentaje de zonas catastrales digitalizadas.	$A = (B/C) * 100$ , donde: A: Porcentaje total de zonas catastrales digitalizadas. B: Zona catastral digitalizada. C: Zona catastral digitalizada programada.	Porcentaje.	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral de la Dirección de Catastro Consulta en las bases de datos	Las y los contribuyentes cumplen con la documentación necesaria para la actualización del expediente con clave catastral.



	C7. Trámites eficientes de desarrollo urbano gestionados.	Porcentaje de servicios de desarrollo urbano que cumplen con el tiempo establecido para su atención.	$C = (A/B) \times 100$ , donde: A: Servicios que Cumplen con el Tiempo Establecido B: Total de solicitudes de Servicios.	Porcentaje	80%	85%	Gestion	Eficacia	Reportes del sistema de Licencias de Construcción	Interés por parte de los Desarrolladores en generar construcciones dentro de la capital.
	C8. Normatividad en materia de desarrollo urbano actualizada.	Número de iniciativas presentadas ante las comisiones en materia de desarrollo urbano	$B = \sum A$ , donde: B: Total de Iniciativas presentadas ante las comisiones en materia de desarrollo urbano A: Número de iniciativas presentadas ante las comisiones en materia de desarrollo urbano	Número de iniciativas	2	2	Gestión	Eficacia	Archivo de la dirección de Normatividad.	Hay acuerdo entre las personas desarrolladoras para la implementación de la normatividad.
	C9. Instrumento de administración urbana y gestión de suelo creado.	Porcentaje de avance del Instrumento de administración urbana y gestión de suelo Aprobado.	$PA = (A/B) \times 100$ , donde: PA= Porcentaje de avance del instrumento A: Acciones realizadas. B: Acciones planeadas	Porcentaje	0	100%	Gest	Eficacia	Archivo de la dirección de Normatividad.	Hay acuerdo entre el sector público y el privado para generar el instrumento de gestión.
Actividades	C1A1. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de apertura de Licencia de Funcionamiento	$TR = ((TF - TI) / TF) \times 100$ donde TR=Tasa de reducción en el tiempo requerido. TI= Tiempo promedio inicial para gestionar la apertura de licencia de funcionamiento. TF= Tiempo promedio final para gestionar la apertura de licencia de funcionamiento.	Porcentaje	0%	20%	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Actividades Comerciales	Los comerciantes cumplen con los requisitos para tramitar su licencia de funcionamiento.
Actividades	C1A2. Reducción del tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de licencia de funcionamiento.	Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación de Licencia de Funcionamiento	$Ta = ((TF - TI) / TF) \times 100$ donde Ta=Tasa de reducción en el tiempo requerido para gestionar el trámite de renovación TI= Tiempo promedio inicial para gestionar la renovación de licencia de funcionamiento TF= Tiempo promedio final para gestionar la renovación de licencia de funcionamiento	Porcentaje	0%	20%	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Actividades Comerciales	Los comerciantes cumplen con los requisitos para renovar su licencia de funcionamiento.



C2A1. Realización de campañas publicitarias para promover la regulación de las actividades comerciales en el Municipio.	Número de campañas publicitarias realizadas para promover la regulación de actividades comerciales en el Municipio	$C = \sum(CP)$ donde C=Cantidad de campañas publicitarias realizadas para promover la regulación de actividades comerciales en el Municipio CP = Campaña publicitaria para promover la regulación de las actividades comerciales en el municipio	Número de campañas	0	3	Gestión	Eficiencia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los comerciantes muestran interés en las campañas de regulación
C2A2. Inspección al comercio establecido en el Municipio	Tasa de cumplimiento del programa de inspección al comercio establecido del Municipio	$Ta = (VR / VP) * 100$ , donde Ta=Tasa de cumplimiento del programa de inspección al comercio establecido VR=Número de visitas de inspección al comercio establecido realizadas VP= Número de visitas de inspección al comercio establecido programadas	Porcentaje	0	100 %	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Inspección General	Los comerciantes establecidos muestran interés por mantener sus licencias y permisos en orden.
C3A1. Implementación del programa anual de mantenimiento de los Mercados Bicentenario y Revolución.	Tasa de avance del programa de mantenimiento de los mercados municipales Bicentenario y Revolución	$Ta = (AR / AT) * 100$ donde Ta= Tasa de avance del programa de mantenimiento de los mercados municipales AT=Actividades de mantenimiento programadas a los mercados Bicentenario y Revolución AR=Actividades de mantenimiento realizadas a los mercados Bicentenario y Revolución	Porcentaje	0	100 %	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los trabajos de rehabilitación cumplen con los estándares y plazos establecidos.
C4A1. Inspección al comercio en vía pública	Tasa de aumento de las inspecciones realizadas a comercios en vía pública	$Ta = (IT - IA) / IA * 100$ donde Ta=Tasa de aumento de las inspecciones realizadas a comercios en vía pública IA = Total de inspecciones a comerciantes en vía pública del período anterior IT = Total de inspecciones a comerciantes en vía pública período actual.	Porcentaje	0	15%	Gestión	Eficacia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Los comerciantes colaboran en los operativos de verificación y vigilancia
C4A2. Entrega de mobiliario urbano sostenible a comerciantes de vía pública	Número de comerciantes de la vía pública con mobiliario urbano sostenible	$CM = \sum(CB)$ , donde CM=Comerciantes de la vía pública con mobiliario urbano sostenible. CB = Comerciante de vía pública beneficiado con mobiliario urbano sostenible.	Número de comerciantes	0	35	Gestión	Eficiencia	Reportes de la Coordinación de Plazas, Pisos y Mercados	Existe interés de los comerciantes en vía pública por permanecer en un solo lugar.



Actividades	<p>C5A1. Acreditación de empresas locales certificadas como proveedoras confiables.</p>	<p>Número de empresas acreditadas como proveedoras confiables.</p>	<p><math>B = \sum A</math>, donde: B= Número total de empresas acreditadas como proveedores confiables. A= Empresa acreditada como proveedora confiable.</p>	<p>Número de empresas</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>Existe interés en la convocatoria, se registran la cantidad mínima definida de empresas con potencial para ser proveedoras locales y, gestionan de manera adecuada su proceso de acreditación.</p>
	<p>C5A2. Revisión y actualización permanente de fichas de trámites y servicios publicadas.</p>	<p>Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas regularmente.</p>	<p><math>C = (A/B) \times 100</math>, donde: C= Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas regularmente. A= Número total de fichas revisadas en el año 2025. B= Número total de fichas publicadas en el año 2024.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>94%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Los titulares de las dependencias municipales asumen un pleno compromiso, designan personal con conocimiento y acceso a información; además, la CONAMER mantiene en funcionamiento la plataforma nacional CNRTyS.</p>



										Las Organizaciones Postulantes responden a la convocatoria e integran debidamente su expediente con evidencias que demuestran su contribución a los ODS de la Agenda 2030 y obtengan el puntaje mínimo para lograr cualquiera de las categorías del Distintivo "Comunidad Futuro", conforme a los lineamientos y criterios establecidos.
	C5A3. Reconocimiento a empresas que realizan acciones que coadyuven al alcance de los ODS de la Agenda 2030.	Número de Empresas reconocidas con el galardón "Comunidad Futuro".	B= $\Sigma$ A, donde: B= Número total de empresas reconocidas con el galardón "Comunidad Futuro". A= Empresa reconocida con el galardón "Comunidad Futuro".	Número de empresas	10	10	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las Organizaciones Postulantes responden a la convocatoria e integran debidamente su expediente con evidencias que demuestran su contribución a los ODS de la Agenda 2030 y obtengan el puntaje mínimo para lograr cualquiera de las categorías del Distintivo "Comunidad Futuro", conforme a los lineamientos y criterios establecidos.
	C5A4. Participación de personas y empresas en acciones de formación para el desarrollo de sus capacidades.	Número de participaciones en capacitación de personas y empresas.	B= $\Sigma$ A, donde: B= Número total de participaciones en capacitación de personas con actividad económica y empresas. A= Participación de empresa o persona en capacitación.	Número de participaciones	580	4,000	Gestión	Eficacia	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las empresas y personas asisten a los eventos convocados por la Dirección de Desarrollo Económico; así mismo, se realiza la Feria de Proveeduría.



<b>Actividades</b>	<p>C5A5. Participación de productores de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.</p>	<p>Número de participaciones de empresas de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.</p>	<p><math>B = \sum A</math>,  donde:  B= Número total de participaciones de empresas de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.  A= Participación de empresa de Puro Potosino en Expos o Ferias.</p>	<p>Número de empresas</p>	<p>57</p>	<p>280</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>Se participa en eventos como son: Festival Internacional del Vino en SLP; Festival de Ciudades Hermanas de Laredo, Tx; Fiestas Patrias en Toronto; Festival Internacional San Luis en Primavera; Feria de Proveeduría. Así mismo, nos continuamos invitando a eventos locales de otras entidades.</p>
	<p>C5A6. Vinculación de personas buscadoras de empleo con empresas oferentes en eventos y espacios de promoción al trabajo decente.</p>	<p>Número de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.</p>	<p><math>B = \sum A</math>,  donde:  B= Número total de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.  A= Persona vinculada en eventos y acciones de promoción al empleo.</p>	<p>Número de personas</p>	<p>37,967</p>	<p>38,000</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>Existen suficientes vacantes a ofrecer por las empresas empleadoras que participan en los eventos y espacios gestionados; así como mano de obra disponible para las mismas.</p>



<p>C5A7. Desarrollo de eventos y acciones para promocionar y vincular los programas e instrumentos de impulso a la competitividad de la ciudad y su ecosistema empresarial.</p>	<p>Porcentaje de eventos y acciones cumplidas.</p>	<p><math>C = (A/B) \times 100</math>, donde: C= Porcentaje de eventos y acciones cumplidas. A= Eventos y acciones realizadas. B= Eventos y acciones programadas.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>Existe estabilidad social y voluntad de los distintos sectores para sumar esfuerzos con el Ayuntamiento.</p>
<p>C5A8. Apoyo a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.</p>	<p>Número de apoyos otorgados a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.</p>	<p><math>B = \sum A</math>, donde: B= Número total de apoyos otorgados a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa. A= Apoyo otorgado a persona o microempresa.</p>	<p>Número de apoyos otorgados</p>	<p>0</p>	<p>20</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>	<p>Las microempresas y personas solicitantes cumplen en tiempo y forma con todos los criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad estipulados en la convocatoria y bases normativas del programa.</p>
<p>C6A1. Digitalización de 70,000 expedientes catastrales</p>	<p>Número de expedientes digitalizados</p>	<p><math>B = \sum A</math>, donde: A: Expediente catastral digitalizado B: Número total de expedientes catastrales digitalizados</p>	<p>Número de expedientes</p>	<p>0</p>	<p>70,000</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte trimestral de la Dirección de Catastro Consulta en las bases de datos</p>	<p>Las y los contribuyentes cumplen con la documentación necesaria para la actualización del expediente con clave catastral.</p>



	C6A2. Actualización Cartográfica Catastral Municipal	Porcentaje de avance de la actualización Cartográfica Catastral Municipal	$C=(A/B) \times 100$ , donde: A: Actividades realizadas por la actualización Cartográfica Catastral B: Actividades programadas para la actualización Cartográfica Catastral	Porcentaje	0	50%	Gestión	Eficacia	Sistema Integral de Trámites y Servicios, Integración Cartográfica Urbana y Rústica ICUR	Se tiene una alta capacidad y la tecnología necesaria para llevar a cabo la actualización cartográfica.
	C7A1. Digitalización y simplificación de trámites e ingreso digital	Número de trámites actualizados de la Dirección de Desarrollo Urbano	$C=(A/B) \times 100$ donde: A: Trámites actualizados B: Total de trámites de la Dirección Desarrollo Urbano	Porcentaje	0%	30%	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral del Sistema de Licencias de Construcción	Se cuenta con una alta demanda de usuarios a realizar trámites y servicios en desarrollo urbano en línea.
Actividades	C7A2. Generación de base cartográfica para la dirección de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance de la base cartográfica	$C=(A/B) \times 100$ , donde: C: El 100 por ciento de actividades realizadas para la elaboración de la base cartográfica con respecto de las actividades programadas. A: Actividades realizadas para la elaboración de la base cartográfica B: Actividades programadas para la elaboración de la base cartográfica	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Se encuentran delimitados los distritos para generar la base cartográfica actualizada.
	C7A3. Realización de campañas de difusión de trámites de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance en las actividades	$C=(A/B) \times 100$ , donde: C: Porcentaje de actividades realizadas con respecto a las actividades programadas. A: Actividades realizadas B: Actividades programadas para la difusión.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	Los trámites y servicios están actualizados en tiempo y forma.
	C7A4. Realización del mapeo de Fraccionamientos Municipalizados.	Porcentaje de avance del mapeo	$C=(A/B) \times 100$ , donde: C: Total de fraccionamientos mapeados con respecto a los fraccionamientos programados. municipalizados. A: Fraccionamientos mapeados B: Total de fraccionamientos programados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano	El archivo de la dirección de Desarrollo Urbano está actualizado y completo.



C8A1. Realización de campañas de Difusión de la normatividad actualizada	Porcentaje de campañas de Difusión de la normatividad urbana .	C=(A/B) x100, donde: A: Número de campañas de difusión realizadas B: Número de campañas programadas C: Porcentaje de cumplimiento de las campañas programadas.	Porcentaje	0%	100 %	Gestión	Eficacia	Reporte trimestral de la Dirección de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo	La campaña de difusión llegará a la mayoría de la población.
C8A2. Elaboración de propuestas de creación, modificación, y/o derogación de la normativa urbana vigente	Número de proyectos reformados.	A=ΣB, donde: A: Número total de proyectos reformados. B: Número de proyectos reformados.	Porcentaje	0	4	Gestión	Eficacia	Archivo de la dirección de Normatividad.	Hay acuerdo entre las personas desarrolladoras para la implementación de la normatividad.
C9A1. Gestión del instrumento normativo de Normatividad Urbana y Gestión de Suelo .	Porcentaje de reuniones para la creación de reglas de operación	C=(A/B) x100, donde: A: Número de reuniones realizadas B: Número de reuniones programadas C: Porcentaje de cumplimiento de las reuniones programadas.	Porcentaje	0%	100 %	Gestión	Eficacia	Archivo de la dirección de Normatividad.	Hay acuerdo entre las instituciones y áreas involucradas



Programa presupuestario: Bienestar		Clave presupuestaria:		Importe: \$						
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 5 - Gobernanza participativa										
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b> Contribuir a una mejor gobernanza a través de la participación ciudadana para un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible.	Porcentaje de JPC que participan en el proceso de planeación y construcción de políticas públicas	$C = (A/B) \times 100$ A= JPC que participan en el proceso de planeación y construcción de políticas públicas B=Total de JPC instaladas C= Porcentaje	Porcentaje	0	30%	Estratégico	Eficacia	Relatorías, informe de conclusiones, registros de asistencia	No se involucran partidos políticos	
<b>Propósito</b> Las familias que habitan en el municipio de San Luis Potosí reciben apoyos y programas para disminuir las carencias sociales.	Porcentaje de familias en situación de pobreza que acceden a un servicio o apoyo proveniente de la secretaría del bienestar	$C = (A/B) \times 100$ A= número de familias en situación de pobreza extrema que acceden a un servicio o apoyo proveniente de la secretaría del bienestar B= total de familias del municipio, que viven en pobreza extrema C= Porcentaje	Porcentaje	0%	70%	Estratégico	Economía	Cédulas socioeconómicas levantadas y padrón de beneficiarios de los programas sociales	Se identifican la mayor parte de familias en pobreza	
<b>Componentes</b>	C1. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado	Porcentaje de JPC que incluye en sus planes o proyecto una perspectiva inclusiva y de no discriminación	$C = (A/B) \times 100$ A= número de JPC que incluye en sus planes o proyecto una perspectiva inclusiva y de no discriminación B= total de JPC con planes y proyectos C= Porcentaje	Porcentaje	0%	30%	Gestión	Eficacia	Registro planes o programas entregados por las JPC	La unidad de atención a personas con discapacidad y la unidad de atención a pueblos indígenas, asesoran y capacitan a la Secretaría del Bienestar
	C2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado	Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud	$C = A$ A= Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud C= Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud	Propuesta	0	3	Gestión	Eficacia	Actas de asamblea del consejo	El consejo se renueva satisfactoriamente



Componentes	C3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementado	Porcentaje de familias identificadas con mayores carencias y en pobreza extrema apoyadas con los programas sociales	$C = (A/B) \times 100$ A= número de familias apoyadas con los programas sociales e identificadas con mayores carencias y en pobreza extrema B= total de familias identificadas con carencias y en pobreza extrema C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Cedulas socioeconómicas levantadas y padrón de beneficiarios de los programas sociales	Son familias establecidas y con lazos en su localidad
	C4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada	Porcentaje de JPC en demarcaciones rurales que participan en el consejo de desarrollo rural sustentable	$C = (A/B) \times 100$ A= JPC en demarcaciones rurales que participan en el consejo de desarrollo rural sustentable y han construido un plan o programa para atender su problemática, rezagos o carencias B= total de JPC en demarcaciones rurales C= Porcentaje	Porcentaje	0%	30%	Gestión	Eficacia	Registro planes o programas entregados por las JPC	El consejo se renueva satisfactoriamente
	C5. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada	Porcentaje de JPC que han elaborado un plan o un programa de acciones para atender los problemas o carencias de su demarcación	$C = (A/B) \times 100$ A= Número de JPC que cuentan con un plan o programa B= total de JPC instaladas C= Porcentaje	Porcentaje	0%	30%	Gestión	Eficacia	Registro planes o programas entregados por las JPC	Las Juntas de Participación Ciudadana se renuevan satisfactoriamente
	C6. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada	Porcentaje de incremento del promedio de asistencia a las actividades de los CDC	$C = (A/B) \times 100$ A= promedio de personas final que asisten a los CDC B= promedio de personas inicial que asistían a los CDC C= Porcentaje	Porcentaje	100%	120%	Gestión	Eficacia	Registro asistencia a las actividades del CDC	Se da mantenimiento a los CDC
Actividades	C1A1. Información y sensibilización a la ciudadanía para la inclusión y no discriminación	Porcentaje de campañas de información y sensibilización realizadas	$C = (A/B) \times 100$ A= Campañas realizadas B= Campañas programadas C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se recibe la asesoría de áreas especializadas



	C1A2. Promoción de la participación en las JPC y CDS de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, indígenas y migrantes	Porcentaje de JPC donde su mesa directiva tiene algún integrante con alguna condición de vulnerabilidad	$C = (A/B) \times 100$ A= Número de JPC con algún integrante indígena o migrante o adulta mayor o con discapacidad B= número total de JPC C= Porcentaje	Porcentaje	0%	50%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Las Juntas de Participación Ciudadana se renuevan satisfactoriamente
	C1A3. Capacitación a las JPC y CDS con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNA y adultas mayores	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$C = (A/B) \times 100$ A= Capacitaciones realizadas B= Capacitaciones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se recibe la asesoría de áreas especializadas
	C2A1. Integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud	Porcentaje de sesiones realizadas por el consejo	$C = (A/B) \times 100$ A= sesiones realizadas B= sesiones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Actas de las sesiones	Se renueva el consejo sin contratiempos
	C2A2. Acciones sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes	Porcentaje de acciones realizadas	$C = (A/B) \times 100$ A= Acciones realizadas B= Acciones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se mantienen los convenios con las instancias de salud e instituciones educativas
	C2A3. Becas a jóvenes para acceder a la educación superior	Porcentaje de jóvenes con beca que continúan sus estudios	$C = (A/B) \times 100$ A= Jóvenes becados que continúan sus estudios B= Jóvenes becados de inicio C= Porcentaje	Porcentaje	80%	90%	Gestión	Eficacia	Registro mensual de becas entregadas	Se mantienen las instituciones educativas privadas con las que se tiene convenio
	C2A4. Realización del "Premio municipal de la juventud"	Número de jóvenes inscritos en las 6 categorías del premio	$C = A$ A= Jóvenes inscritos al premio en alguna de las 6 categorías	Número de Jóvenes	80	100	Gestión	Eficacia	Registros al premio	Que en las 6 categorías se inscriban jóvenes
Actividades	C3A1 Identificación de familias con carencias y rezagos	Porcentaje de familias con carencias o pobreza extrema identificadas	$C = (A/B) \times 100$ A= familias identificadas con carencia o pobreza extrema B= Total de familias con carencias o pobreza extrema en el	Porcentaje	0%	10%	Gestión	Eficacia	Cedulas socioeconómicas levantadas	Participación de las JPC



			municipio C= Porcentaje							
	C3A2. Apoyo a familias con carencias sociales	Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo	C= (A/B)X100 A= familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo B= Total de familias identificadas con carencias sociales y pobreza C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Padrón de beneficiarios de los programas sociales	Participación de las JPC
	C3A3. Presupuesto participativo	Porcentaje de JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo	C= (A/B)X100 A= JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo B= Total de JPC C= Porcentaje	Porcentaje	0%	10%	Gestión	Eficacia	Proyectos elaborados por las JPC y registrados en la secretaría del bienestar	El cabildo emite la convocatoria
	C3A4. Integración de un Catálogo de programas federales, estatales y municipales	Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado	A= Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado	Catálogo	0	1	Gestión	Eficacia	Catálogo en archivo digital	Se consigue la colaboración del gobierno federal y del estatal
	C3A5. Información y asesoría para el acceso a programas federales, estatales y municipales	Porcentaje de acciones realizadas	C= (A/B)X100 A= Acciones realizadas B= Acciones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se consigue la colaboración del gobierno federal y del estatal
	C4A1. Fortalecimiento del consejo de desarrollo rural sustentable	Reuniones del CDRS convocadas	A=C A= reuniones del CDRS convocadas C= reuniones del CDRS convocadas	Reunión	4	6	Gestión	Eficacia	Actas de las reuniones	Siguen vigentes las leyes y normas que lo establecen
	C4A2. Introducción de servicios básicos a la vivienda	Porcentaje de acciones realizadas	C= (A/B)X100 A= acciones realizadas B= acciones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se valida por el consejo de desarrollo social municipal
Actividades	C4A3. Apoyos a las y los productores rurales	Porcentaje de acciones realizadas	C= (A/B)X100 A= Acciones realizadas B= Acciones programadas C= Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Registro y evidencias de acciones	Se valida por el consejo de desarrollo social municipal
	C5A1. Promoción, difusión y capacitación para la integración de las JPC	Porcentaje de demarcaciones con más de una planilla registrada	C= (A/B)X100 A= número de demarcaciones con más de una planilla registrada B= total de demarcaciones C= Porcentaje	Porcentaje	0%	50%	Gestión	Eficacia	Registro de planillas	No se impugna la convocatoria emitida por el cabildo



	C5A2. Integración de las JPC y CDS 2025 -2027	Porcentaje de votantes en la elección de las JPC	$C = (A/B) \times 100$ A= Número de votantes B= Total de votantes en el municipio de San Luis Potosí C= Porcentaje	Porcentaje	0%	10%	Gestión	Eficacia	Registro de votación validado por el CEEPAC	No se impugna el proceso de elección
	C5A3. Capacitación a el personal de la secretaría del bienestar en planeación y construcción de políticas públicas	Porcentaje de asistentes a la capacitación	$C = (A/B) \times 100$ A= número de asistentes a la capacitación B= total de trabajadores de la secretaría C= Porcentaje	Porcentaje	0%	50%	Gestión	Eficacia	Registro de asistencia a sesiones de capacitación	La secretaría técnica da la capacitación
	C5A4. Capacitación a las JPC y CDS para la planeación y construcción de políticas públicas	Porcentaje de JPC capacitadas	$C = (A/B) \times 100$ A= Número de JPC capacitadas B= número total JPC instaladas C= Porcentaje	Porcentaje	0	30%	Gestión	Eficacia	Registro de asistencia a la capacitación	Se crean 10 equipos de capacitación con personal de la secretaría
	C5A5. Seguimiento y apoyo a las JPC y CDS	Promedio de eventos por año con cada JPC	$C = A/B$ A= número total de eventos realizados B= número total de JPC C= Promedio	Evento	0	10	Gestión	Eficacia	Bitácora de eventos por zona donde se registra las JPC involucradas directamente	Se consideran las actividades con otras áreas del ayuntamiento
	C6A1. Identificación de talentos locales e incorporación a los CDC como colaboradores	Número de talentos identificados que colaboran en los CDC	A= número de talentos identificados que colaboran en los CDC	Persona	0	13	Gestión	Eficacia	Registro de incorporación de personas que colaboran con su talento en uno o varios CDC	La dirección de educación colabora con la secretaría del bienestar
Actividades	C6A2. Elaboración de programa de actividades de los CDC, en colaboración con los talentos locales y las JPC	Programa de trabajo participativo	$C=A$ A= programa de trabajo participativo C= programa de trabajo participativo	Programa	0	13	Gestión	Eficacia	Minutas de trabajo	Las JPC colaboran con los CDC
	C6A3. Colaboración con DIF, Cultura municipal y Deporte municipal	Número de acciones de colaboración	$C=A$ A= número de acciones de colaboración C=número de acciones de colaboración	Acciones	0	36	Gestión	Eficacia	Registro de acciones de colaboración en la bitácora de cada CDC	Los CDC tienen las condiciones adecuadas para recibir la colaboración
	C6A4. Rehabilitación de CDC y apertura de nuevos CDC	Apertura de nuevo CDC	$C=A$ A= apertura de nuevo CDC C= apertura de nuevo CDC	CDC	0	1	Gestión	Eficacia	Evidencia fotográfica	Se construye el nuevo CDC
	C6A5. Reclutamiento para prestación de servicio social y servicio comunitario	Porcentaje de prestadores de servicio social o embajadores municipales reclutados	$C=(A/B) \times 100$ A= acciones realizadas B= acciones programadas C= Porcentaje	Persona	0	100%	Gestión	Eficacia	Registro de jóvenes para servicio social o para embajadores municipales	Se realizan convenios con las instituciones educativas de nivel y medio superiores



Programa presupuestario: Desarrollo integral de la familia y educación							Importe: \$			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 6. Ciudad Familiarmente Sostenible										
Lineas de acción o estrategia al cual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, violencia y desigualdad mediante la disminución de carencias sociales y estrategias integrales con enfoque de derechos humanos.	Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	38.6%	38.5%	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuada
<b>Propósito</b>	Las personas en situación de vulnerabilidad, violencia, desigualdad y en rezago por carencia social del municipio de San Luis Potosí tienen acceso a los programas, estrategias, asistencia social y servicios integrales que permiten mejorar su bienestar.	Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	31.4%	31.3%	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



<p><b>Componentes</b></p>	<p>C1. Estrategia para el desarrollo educativo de los integrantes de las familias implementada</p>	<p>Porcentaje de la estrategia para el desarrollo educativo de los integrantes de las familias implementada</p>	<p><math>Z = (A+B+C+D+E+F+G+H+I)/9</math>  A: Porcentaje de niñas y niños atendidos con educación inicial y preescolar.  B: Porcentaje de espacios de estimulación temprana instalados.  C: Porcentaje de Centros Escolares y Bibliotecas Municipales intervenidos.  D: Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas municipales que fomentan la lectura.  E: Porcentaje de actividades realizadas para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como una Ciudad de Aprendizaje.  F: Porcentaje de implementación del Cabildo Infantil.  G: Porcentaje de avance en la entrega del Premio docente..  H: Porcentaje alcanzado de la matrícula estudiantil programada para diciembre del 2025.  I: Porcentaje de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas para el fortalecimiento integral del sistema educativo municipal.  Z: Porcentaje de la estrategia para el desarrollo educativo de los integrantes de las familias implementada.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte mensual impreso y digital del Área de Centros de Atención Familiar y Centros Educativos.- Reporte mensual de la Dirección de Educación Municipal.</p>	<p>Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.</p>
<p><b>Componentes</b></p>	<p>C2. Estrategia de atención a la violencia y discriminación ejercida hacia grupos en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios implementada.</p>	<p>Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a la violencia y discriminación ejercida hacia grupos prioritarios.</p>	<p><math>K = (A+B+C+D+E+F+G+H)/8</math>  A: Porcentaje de servicios prestados a mujeres que viven en situación de violencia atendidas con servicios integrales.  B: Porcentaje de servicios de empoderamiento social y económico en mujeres.  C: Porcentaje de servicios a adultos mayores que viven en situación de violencia atendidos con servicios integrales.  D: Porcentaje de familias que viven en situación de violencia atendidos con servicios integrales.  E: Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad, Inclusión Social para Personas con discapacidad y psicología y prevención.</p>	<p>Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.</p>



			<p>F: Porcentaje de servicios jurídicos brindados en materia familiar.</p> <p>G: Porcentaje de acciones de atención en temas de inclusión a adultos mayores realizadas.</p> <p>H: Porcentaje de acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos realizadas.</p> <p>K: Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a la violencia y discriminación ejercida hacia grupos prioritarios.</p>							
Componentes	C3. Estrategia de acceso a la salud implementada.	Porcentaje de implementación de la estrategia de acceso a la salud.	<p><math>H = (A+B+C+D+E+F)/6</math></p> <p>A: Porcentaje de personas atendidas con servicios de salud básica no itinerante.</p> <p>B: Porcentaje de personas atendidas con servicios básicos de salud itinerante.</p> <p>C: Porcentaje de personas beneficiadas con tratamiento médico especializado.</p> <p>D: Porcentaje de servicios psicológicos brindados.</p> <p>E: Porcentaje de servicios proporcionados en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a personas con y sin discapacidad.</p> <p>F: Porcentaje de acciones realizadas para superar brechas de salud mental en instituciones no especializadas.</p> <p>H: Porcentaje de implementación de la estrategia de acceso a la salud.</p>	Porcentaje	79%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Salud y Bienestar.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C4. Estrategia para la transversalización de la perspectiva familiar implementada	Porcentaje de implementación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva familiar	<p><math>X = (A+B+C+D+E)/5</math></p> <p>A: Porcentaje de asesorías brindadas a familias con adolescentes.</p> <p>B: Porcentaje de consultorías brindadas en el sector empresarial sobre el tema Balance Trabajo Familia.</p> <p>C: Porcentaje de actividades realizadas para la colaboración interinstitucional para la conformación de un comité de perspectiva familiar.</p> <p>D: Porcentaje de personas beneficiadas con talleres en los Centros de Atención Familiar.</p> <p>E: Porcentaje de Tianguis realizados en los Centros de Atención Familiar.</p> <p>X: Porcentaje de</p>	Porcentaje	90%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Familia.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



			implementación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva familiar.							
Componentes	C5. Estrategia para el desarrollo de las familias del sector rural de forma sustentable implementada.	Porcentaje de implementación de la estrategia para el desarrollo de las familias del sector rural de forma sustentable.	$E=(A+B+C+D)/4$ A: Porcentaje de huertos familiares instalados. B: Porcentaje de niñas y niños beneficiados con kits nutricionales. C: Porcentaje de instalación de un espacio recreativo en la zona rural. D: Porcentaje de instalación de una ludoteca equipada. E: Porcentaje de implementación de la estrategia para el desarrollo de las familias del sector rural de forma sustentable.	Porcentaje	80%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Área Rural	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C6. Estrategia para el desarrollo de las personas con discapacidad implementada	Porcentaje de implementación de la estrategia para el desarrollo de las personas con discapacidad.	$Z: (A+B+C+D+E)/5$ A: Porcentaje de servicios proporcionados para la atención del espectro autista. B: Porcentaje de servicios brindados a personas con discapacidad y su familia. C: Porcentaje de constancias de capacitación en temas de inclusión de personas con discapacidad entregadas. D: Porcentaje de Diagnósticos de Accesibilidad Universal realizados. E: Porcentaje de ayudas técnicas entregadas. Z= Porcentaje de implementación de la estrategia para el desarrollo de las personas con discapacidad.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad, Inclusión Social para Personas con discapacidad y psicología y prevención	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
Actividades	C1A1. Atención de 600 niñas y niños en los Centros Educativos con educación inicial y preescolar.	Porcentaje de niñas y niños atendidos con educación inicial y preescolar.	$C=(A/B)X100.$ A: Número de niñas y niños atendidos con educación inicial y preescolar. B: Número programado de niñas y niños para atender con educación inicial y preescolar. C: Porcentaje de niñas y niños atendidos con educación inicial y preescolar.	Porcentaje	94%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Centros Educativos.	Los padres, madres o tutores llevan a las niñas y niños a los Centros Educativos.
Actividades	C1A2 Instalación de 6 espacios de Estimulación temprana	Porcentaje de espacios de estimulación temprana instalados.	$C=(A/B)X100.$ A: Número de espacios instalados B: Número de espacios de estimulación temprana programados C: Porcentaje de espacios de estimulación temprana instalados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Centros Educativos.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



	C1A3. Intervención de los 20 Centros Escolares y las 11 Bibliotecas Municipales pertenecientes a la dirección de Educación Municipal con la finalidad de mejorar sus instalaciones físicas y brindar una educación de calidad.	Porcentaje de Centros Escolares y Bibliotecas Municipales intervenidos.	C: (A/B)X100 A: Número total de centros escolares y bibliotecas intervenidos. B: Centro escolares y bibliotecas programados con actividades de intervención C: Porcentaje de Centros Escolares y Bibliotecas Municipales intervenidos.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Ficha informativa de las acciones realizadas.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1A4. Realización de 11 actividades al año dentro de las bibliotecas municipales que fomentan la lectura.	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas municipales que fomentan la lectura.	C= (A/B)X100 A: Número total de actividades realizadas en las bibliotecas municipales que fomentan la lectura B: Número de actividades programadas en las bibliotecas municipales que fomentan la lectura C: Porcentaje de actividades realizadas en las bibliotecas municipales que fomentan la lectura	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual de la Coordinación de Bibliotecas Municipales sobre las actividades realizadas en las bibliotecas municipales.	Las actividades tienen un alto alcance de difusión
	C1A5. Realización de 10 actividades para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como una Ciudad de Aprendizaje.	Porcentaje de actividades realizadas para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como una Ciudad de Aprendizaje.	C= (A/B)X100 A: Número total de actividades realizadas para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como Ciudad de Aprendizaje. B: Número programado de actividades para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como Ciudad de Aprendizaje. C: Porcentaje de actividades realizadas para consolidar a la Ciudad de San Luis Potosí como Ciudad de Aprendizaje.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informes mensuales de las áreas encargadas dentro de la Dirección de Educación Municipal.	Se cuenta con el personal capacitado y con las condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas para llevar a cabo las actividades.
Actividades	C1A6. Implementación de un Cabildo Infantil	Porcentaje de avance de la implementación de un Cabildo Infantil.	C=(A/B)X100. A: Actividades realizadas para la implementación de un Cabildo Infantil. B: Actividades programadas para la implementación de un Cabildo Infantil. C: Porcentaje de avance de la implementación de un Cabildo Infantil.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la atención.	Los niños, niñas y sus padres se interesan y participan en la integración del cabildo infantil y se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1A7. Entrega del Premio docente municipal anual.	Porcentaje de avance en la entrega del Premio docente..	C=(A/B)X100. A: Actividades realizadas para la entrega del Premio docente. B: Actividades programadas para la entrega del Premio docente, C: Porcentaje de avance en la entrega del Premio docente..	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la atención.	Los Maestros del sistema educativo municipal participan en el premio municipal docente y se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1A8. Incremento de	Porcentaje	J= (A x 100) / B A: Número de	Porcentaje	94%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte anual del área	Se cuenta con condiciones sociales,



	la matrícula estudiantil a 1800 estudiantes inscritos en los Centros Educativos Municipales para Diciembre del 2025.	alcanzado de la matrícula estudiantil programa da para Diciembre del 2025.	alumnos inscritos en los centros educativos municipales. B: Número programado a alcanzar de alumnos inscritos. J: Porcentaje alcanzado de la matrícula estudiantil programada. para Diciembre del 2025					responsable de la atención.	económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1A9. Realización de 8 actividades culturales, deportivas y recreativas para el fortalecimiento integral del sistema educativo municipal.	Porcentaje de actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas para el fortalecimiento integral del sistema educativo municipal	$P = (A/B) \times 100$ . A: Número total de actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas. B: Número programado de actividades culturales, deportivas y recreativas. P: Porcentaje de actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe mensual de la Dirección de Educación Municipal.  Los estudiantes y sus padres de familia se interesan y quieren inscribirse en los centros educativos municipales.
Actividades	C2A1. Prestación de 10,957 servicios integrales a mujeres que viven en situación de violencia.	Porcentaje de servicios integrales brindados a mujeres que viven en situación de violencia.	$C = (A/B) \times 100$ . A: Número de servicios integrales brindados a mujeres que viven en situación de violencia. B: Número programado de servicios integrales a brindar a mujeres que viven en situación de violencia. C: Porcentaje de servicios integrales brindados a mujeres que viven en situación de violencia.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad  Las mujeres asisten a solicitar el apoyo. Se realiza una acción coordinada de otras instancias como: procuraduría de justicia o DIF.
	C2A2. Proporción de 1,217 servicios que favorezcan el empoderamiento social y económico de las mujeres.	Porcentaje de servicios de empoderamiento social y económico a mujeres brindados	$C = (A/B) \times 100$ . A: Número de servicios de empoderamiento social y económico brindados B: Número de servicios de empoderamiento social y económico programados. C: Porcentaje de servicios de empoderamiento social y económico a mujeres brindados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad  Las actividades tienen una amplia difusión y más mujeres acceden a los servicios.
	C2A3. Prestación de 2,589 servicios integrales a adultos mayores que viven en situación de violencia.	Porcentaje de servicios integrales brindados a adultos mayores que viven en situación de violencia.	$C = (A/B) \times 100$ . A: Número de servicios integrales brindados a adultos mayores que viven en situación de violencia. B: Número programado de servicios integrales a brindar a adultos mayores que viven en situación de violencia. C: Porcentaje de servicios integrales brindados a adultos mayores que viven en situación de violencia.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad  Los adultos mayores solicitan el servicio y la atención de esta población. Se realiza una acción coordinada de otras instancias como: procuraduría de justicia, DIF estatal y asociaciones civiles.



Actividades	C2A4. Prestación de 2,589 servicios integrales y multidisciplinarios de la unidad de atención a la violencia familiar	Porcentaje de servicios integrales brindados a personas que viven en situación de violencia familiar.	C=(A/B)X100. A: Número de servicios integrales brindados a personas que viven en situación de violencia familiar. B: Número programado de servicios integrales a brindar a personas que viven en situación de violencia familiar. C: Porcentaje de servicios integrales brindados a personas que viven en situación de violencia familiar.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad	Las personas solicitan el servicio. Se realiza una acción coordinada de otras instancias como: procuraduría de justicia, DIF estatal.
	C2A5. Prestación de 2,589 servicios integrales a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia.	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia.	C=(A/B)X100. A: Número de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia. B: Número programado de servicios a brindar a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia. C: Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de violencia.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad	Se realiza una acción coordinada de otras instancias como: procuraduría de justicia, DIF estatal, atención ciudadana.
	C2A6. Proporción de 2,589 servicios jurídicos en materia familiar a las personas que requieren la intervención de autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de servicios jurídicos brindados en materia familiar.	C=(A/B)X100. A: Número de servicios jurídicos en materia familiar brindados B: Número de servicios jurídicos en materia familiar programados. C: Porcentaje de servicios jurídicos brindados en materia familiar brindados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Apoyo a la Comunidad	La población solicita el servicio o la autoridad judicial requiere la intervención.
	C2A7. Realización de 50 acciones de atención en temas de inclusión de adultos mayores.	Porcentaje de acciones de atención en temas de inclusión adultos mayores realizadas.	C=(A/B)X100. A: Número de acciones en temas de inclusión de adultos mayores realizadas. B: Número programado de acciones en temas de inclusión de adultos mayores. C: Porcentaje de acciones en temas de inclusión adultos mayores realizadas.	Porcentaje	71%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Psicología Y Prevención	Se cuenta con las condiciones sociales y de salud que permiten la realización de las actividades.
Actividades	C2A8. Realización de 50 acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos.	Porcentaje de acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos realizadas.	C=(A/B)X100. A: Número de acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos realizadas. B: Número programado de acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos C: Porcentaje de acciones para el sano desarrollo de niñas, niños, adolescentes y adultos realizadas.	Porcentaje	75%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Psicología Y Prevención	Se cuenta con las condiciones sociales y de salud que permiten la realización de las actividades.



Actividades	C3A1. Atención a 10,800 personas con servicios de salud básica no itinerante .	Porcentaje de personas atendidas con servicios de salud básica no itinerante .	C=(A/B)X100. A: Número de personas atendidas con servicios de salud básica no itinerante. B: Número programado de personas a atender con servicios de salud básica no itinerante. C: Porcentaje de personas atendidas con servicios de salud básica no itinerante.	Porcentaje	94%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Salud y Bienestar	Los centros de salud están en condiciones adecuadas y tienen los insumos suficientes para atender a la población.
	C3A2. Atención a 13,000 personas con servicios de salud básica itinerante.	Porcentaje de personas atendidas con servicios básicos de salud itinerante .	C=(A/B)X100. A: Número de personas atendidas con servicios básicos de salud itinerante B: Número programado de personas a atender con servicios básicos de salud itinerante C: Porcentaje de personas atendidas con servicios básicos de salud itinerante.	Porcentaje	101%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Salud y Bienestar	Las colonias y localidades cuentan con las condiciones adecuadas para recibir el servicio de salud itinerante.
	C3A3. 500 personas beneficiadas con tratamiento médico especializado	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamiento médico especializado.	C=(A/B)X100. A: Número de personas que son beneficiadas con tratamiento médico especializado. B: Número programado de personas a beneficiar con tratamiento médico especializado. C: Porcentaje de personas beneficiadas con tratamiento médico especializado.	Porcentaje	38%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Salud y Bienestar	Las personas solicitan los tratamientos y cumplen los requisitos para su otorgamiento. Se realiza una acción coordinada con el DIF estatal.
	C3A4. Proporción de 2,600 servicios psicológicos para la salud mental.	Porcentaje de servicios psicológicos brindados.	C=(A/B)X100. A: Número de servicios psicológicos brindados. B: Número programado de servicios psicológicos C: Porcentaje de servicios psicológicos brindados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual del área responsable de la atención.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Las personas solicitan los servicios y cumplen los requisitos para su otorgamiento.
	C3A5. Prestación de 133,000 servicios en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a personas con y sin discapacidad.	Porcentaje de servicios proporcionados en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a personas con y sin discapacidad.	C=(A/B)X100. A: Número de servicios proporcionados en la Unidad Básica de Rehabilitación B: Número de servicios programados en la Unidad Básica de Rehabilitación C: Porcentaje de servicios proporcionados en la Unidad Básica de Rehabilitación	Porcentaje	0.00%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Inclusión Social para Personas con Discapacidad	Las personas solicitan los tratamientos y cumplen los requisitos para su otorgamiento.
	C3A6. Realización de 10 acciones para superar las brechas de salud mental en instancias no especializadas .	Porcentaje de acciones realizadas para superar brechas de salud mental en instituciones no	C=(A/B)X100. A: Número de acciones para superar brechas de salud mental en instancias no especializadas realizadas. B: Número programado de acciones para superar brechas de salud mental en instancias no especializadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Psicología Y Prevención	Se realizan convenios con instancias no especializadas para realizar las acciones.



	especializadas.	C: Porcentaje de acciones para superar brechas de salud mental en instancias no especializadas realizadas.								
	C4A1. Proporción de 600 asesoramiento a familias con adolescentes en colonias con altos índices de violencia y adicciones en el municipio de San Luis Potosí.	Porcentaje de asesorías brindadas a familias con adolescentes.	C=(A/B)X100. A: Número de asesorías familiares realizadas. B: Número programado de asesorías familiares a realizar C: Porcentaje de asesorías a familias realizadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte impreso y digital de la Coordinación de la Familia	Existe colaboración de las familias dentro de las colonias.
	C4A2. Proporción de 80 consultorías sobre el tema Balance Trabajo-Familia en el sector empresarial.	Porcentaje de consultorías brindadas en el sector empresarial sobre el tema Balance Trabajo-Familia	C=(A/B)X100. A: Número de consultorías brindadas sobre el tema de Balance Trabajo-Familia B: Número programado de consultorías sobre el tema Balance Trabajo-Familia C: Porcentaje de consultorías sobre el tema Balance Trabajo-Familia brindadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte impreso y digital de la Coordinación de la Familia	Las empresas del Municipio tienen interés en participar en las consultorías.
Actividades	C4A3. 6 actividades de colaboración interinstitucional para la conformación de un comité de perspectiva familiar.	Porcentaje de actividades realizadas para la colaboración interinstitucional para la conformación de un comité de perspectiva familiar.	C= (A/B)X100 A: número de actividades realizadas para la colaboración interinstitucional para la transversalización de la perspectiva familiar. B: número de actividades programadas para la colaboración interinstitucional para la transversalización de la perspectiva familiar. C: Porcentaje de actividades realizadas para la colaboración interinstitucional para la conformación de un comité de perspectiva familiar	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte impreso y digital de la Coordinación de la Familia	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Participan en las sesiones los integrantes que conforman el comité.
	C4A4. Atención de 5,000 personas con talleres, cursos y actividades en los Centros de Atención Familiar.	Porcentaje de personas beneficiadas con talleres, cursos y actividades en los Centros de Atención Familiar.	C=(A/B)X100. A: Número de personas beneficiadas con talleres en los Centros de Atención Familiar. B: Número programado de personas a beneficiar con talleres, cursos y actividades en los Centros de Atención Familiar. C: Porcentaje de personas beneficiadas con talleres, cursos y actividades en los Centros de Atención Familiar.	Porcentaje	86%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital del Área de Centros de Atención Familiar.	La población solicita los servicios que se brindan en los Centros de Atención Familiar.
Activi	C4A5. Realización de 12 Tianguis artesanos	Porcentaje de Tianguis realizado	C=(A/B)X100. A: Número de Tianguis realizados en los Centros de	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital del Área	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas,



	amables en los Centros de Atención Familiar.	s en los Centros de Atención Familiar.	Atención Familiar. B: Número programado de Tianguis a realizar en los Centros de Atención Familiar. C: Porcentaje de Tianguis realizados en los Centros de Atención Familiar.						de Centros de Atención Familiar.	ambientales y de salud adecuadas. Las personas se interesan en participar y cumplen los requisitos para su participación.
	C5A1. Instalación de 300 huertos familiares para la productividad alimentaria	Porcentaje de huertos familiares instalados	C=(A/B)X100. A: Número de huertos familiares instalados. B: Número programado de huertos a instalar. C: Porcentaje de huertos familiares instalados.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación del Área Rural	Las familias cuentan con los conocimientos que les permiten cultivar los alimentos.
	C5A2. Otorgamiento de kits nutricionales a 5,000 niñas y niños para su desarrollo.	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con kits nutricionales.	C=(A/B)X100. A: Número de niñas y niños beneficiados con kits nutricionales. B: Número programado de niñas y niños a beneficiar con kits nutricionales. C: Porcentaje de niñas y niños beneficiados con kits nutricionales.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación del Área Rural	Se recibe en tiempo y forma el recurso federal para realizar la actividad. El proveedor cumple en tiempo y forma con la entrega de los kits nutricionales.
	C5A3. Instalación de un espacio recreativo en zona rural para promover la convivencia familiar y la cohesión social.	Porcentaje de instalación de un espacio recreativo en la zona rural.	C=(A/B)X100. A: Actividades realizadas para la instalación de un espacio recreativo en la zona rural. B: Actividades programadas para la instalación de un espacio recreativo en la zona rural. C: Porcentaje de instalación de un espacio recreativo en la zona rural.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación del Área Rural	Se cuenta con el lugar físico para la realización de la obra. Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas para la instalación del espacio recreativo.
Actividades	C5A4. Instalación de una ludoteca equipada en una comunidad rural.	Porcentaje de instalación de una ludoteca equipada	C=(A/B)X100. A: Actividades realizadas para la instalación de una ludoteca equipada. B: Actividades programadas para la instalación de una ludoteca equipada. C: Porcentaje de instalación de una ludoteca equipada.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación del Área Rural	Se cuenta con el espacio físico para instalar la ludoteca. Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas para la instalación de la ludoteca.
	C6A1. Prestación de 10,500 servicios para la atención del espectro autista en el Centro Municipal de autismo	Porcentaje de servicios proporcionados para la atención del espectro autista	C=(A/B)X100. A: Número de servicios proporcionados para la atención del espectro autista B: Número de servicios programados para la atención del espectro autista C: Porcentaje de servicios proporcionados para la atención del espectro autista	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Reporte mensual impreso y digital de la Coordinación de Inclusión Social para Personas con Discapacidad	Las personas solicitan los servicios y cumplen los requisitos para su otorgamiento.





Programa presupuestario: Promoción cultural, turística y deportiva						Clave presupuestaria:		Importe: \$		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 6: Ciudad Familiarmente Sostenible										
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b> Contribuir al bienestar de la ciudadanía mediante actividades de fomento a la pertenencia cultural, desarrollo turístico y deportivo.	Porcentaje de personas no pobres y no vulnerables	Definida por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	38.6%	38.6%	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/698417/24_028_SLP_San_Luis_Potosi.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/698417/24_028_SLP_San_Luis_Potosi.pdf</a>	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud.	
<b>Propósito</b> Los habitantes del municipio de San Luis Potosí acceden a diversas estrategias de índole deportivo, cultural y turístico.	Número de actividades culturales, deportivas y turísticas realizadas.	D= $\Sigma (A+B+C)$ A: Número de actividades culturales realizadas. B: Número de actividades deportivas realizadas. C: Número de actividades turísticas realizadas. D: Número total de actividades culturales, deportivas y turísticas realizadas.	Actividad	706	710	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte. Informe del área responsable de la Dirección de Turismo. Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.	Existe un clima favorable para la realización de las actividades y las condiciones políticas, sociales y de salud que permiten su implementación.	
<b>Componentes</b>	C1. Estrategia de fomento al fortalecimiento de los derechos culturales de los habitantes y visitantes del municipio de San Luis Potosí implementada.	Número de personas beneficiadas con actividades culturales.	$B=\Sigma A$ A: Persona beneficiada con actividad cultural. B: Número de personas beneficiadas con actividades culturales.	Personas	410,000	600,000	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.	Existencia de un entorno favorable para el desarrollo cultural,
	C2. Estrategia de impulso al turismo para todos, solidario y sostenible en el Municipio desarrollada.	Tasa de crecimiento de turistas.	$C=(A-B)/B \times 100$ A: Número de turistas que visitaron la ciudad en el periodo actual. B: Número de turistas que visitaron la ciudad en el periodo anterior. C: Tasa de	Porcentaje	1.4%	2%	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Turismo.	Los factores climatológicos permiten la realización de las actividades programadas. El Municipio se encuentra libre de contingencias en materia sanitaria, de seguridad, y orden público.



Componentes	C3. Estrategia de fortalecimiento para el derecho al deporte de todas las familias de manera incluyente y segura implementada.	Porcentaje de avance en la estrategia de fortalecimiento o para el derecho al deporte de todas las familias de manera incluyente y segura.	<p>crecimiento de turistas.</p> $C=(A/B)X100$ A: Número de actividades deportivas realizadas. B: Número de actividades deportivas programadas. C: Porcentaje de avance en la estrategia de fortalecimiento para el derecho al deporte de todas las familias de manera incluyente y segura.	Porcentaje	65%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Existe un clima favorable que permite la realización de las actividades. Existen las condiciones políticas, sociales y de salud que permiten su implementación. Existencia mínima de eventos extraordinarios. Interés ciudadano en las actividades.
	Actividades	C1A1. Realización de 250 talleres y/o capacitaciones para la formación y desarrollo de habilidades en arte y cultura.	Número de talleres y/o capacitaciones para la formación y desarrollo de habilidades en arte y cultura realizados.	$B=\sum A$ A: Talleres o capacitación en arte y cultura realizado. B: Número de talleres y/o capacitaciones para la formación y desarrollo de habilidades en arte y cultura realizados.	Taller	250	300	Gestión	Calidad	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.
C1A2. Realización de 5 proyectos para la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural.		Número de proyectos para la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural realizados.	$B=\sum A$ A: Proyectos para la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural realizado. B: Número de proyectos para la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural realizados.	Proyecto y/o campaña	3	5	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.	Se cuenta con los recursos suficientes, programas, campañas y proyectos para la difusión, conservación y preservación del patrimonio cultural y natural. Existe voluntad política.
C1A3. Atención de 3,000 personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas en materia cultural.		Número de personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas atendidas con actividades culturales.	$B=\sum A$ A: Persona con discapacidad y/o persona pertenecientes a pueblos indígenas atendidas con actividad cultural. B: Número de personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas atendidas con actividades culturales.	Persona perteneciente a algún grupo vulnerable	1,150	3,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.	Existen las condiciones climatológicas favorables para la realización de los eventos, no existe ningún riesgo por pandemia, se cuenta con el recurso económico suficiente, las condiciones de seguridad y políticas en la entidad y se tomaron todas las medidas posibles para la accesibilidad.
Actividades	C1A4. Atención de 175,000 familias con actividades culturales.	Número de familias atendidas con actividades culturales.	$B=\sum A$ A: Familia atendida con actividad cultural. B: Número de familias atendidas con actividades culturales.	Familia	175,000	175,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura.	Existen las condiciones climatológicas favorables para la realización de los eventos, no existe ningún riesgo por pandemia, se cuenta con el



									recurso económico suficiente, las condiciones de seguridad y políticas en la entidad y se tomaron todas las medidas posibles para la accesibilidad.
	C1A5. Organización de 5 eventos culturales con talentos internacionales, nacionales y locales.	Número de eventos con talentos internacionales, nacionales y locales organizados.	B=Σ A A: Evento con talentos internacionales, nacionales y locales organizado. B: Número de eventos con talentos internacionales, nacionales y locales organizados.	Evento	4	5	Gestión	eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura. Existen las condiciones climatológicas favorables para la realización de los eventos, no existe ningún riesgo por pandemia, se cuenta con el recurso económico suficiente, las condiciones de seguridad y políticas en la entidad y se tomaron todas las medidas posibles para la accesibilidad.
	C1A6. Otorgamiento de 20 apoyos a creadores literarios para publicaciones y/o presentaciones.	Número de apoyos otorgados a creadores literarios para publicaciones y presentaciones.	B=Σ A A: Apoyo otorgado a creador literario para publicar o presentarse. B: Número de apoyos otorgados a creadores literarios para publicaciones y presentaciones.	Apoyo	0	20	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura. Creadores Literarios encuentran un apoyo económico para publicar sus obras o el espacio para la presentación de su obra.
	C1A7. Gestión de 20 exposiciones para la promoción de las artes visuales.	Número de exposiciones para la promoción de las artes visuales gestionadas.	B=Σ A A: Exposición para la promoción de las artes visuales gestionada. B: Número de exposiciones para la promoción de las artes visuales gestionadas.	Exposición	0	20	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura. Se cuenta con los recursos suficientes para la gestión de exposiciones. Existen las condiciones meteorológicas para la realización de las exposiciones, el municipio está libre de contingencias, hay un ambiente seguro para la obra expuesta.
Actividades	C1A8. Entrega de 5 premios que reconozcan y fomenten la trayectoria cultural y/o una disciplina artística o literaria.	Número de premios entregados.	B=Σ A A: Número de premios entregados. B: Número programado de premios para entregar. C: Porcentaje de premios entregados.	Premio	5	5	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura. Existen talentos locales con obra de calidad en las disciplinas convocadas a concurso, así como personas u organizaciones con amplia trayectoria en pro de la cultura.
	C1A9. Entrega de 15 apoyos para la celebración de tradiciones, fiestas patronales y fechas conmemorativas.	Número de apoyos para la celebración de tradiciones, fiestas patronales y fechas conmemorativas.	B=Σ A A: Número de apoyo para la celebración de tradición, fiesta patronal y/o fecha conmemorativa entregado. B: Número de apoyos para la	Apoyo	8	15	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Cultura. La ciudadanía está involucrada e interesada en la realización de sus tradiciones, fiestas patronales y festejos conmemorativos, gestiona los recursos cumpliendo con los





			<p>peticiones de apoyo para atender. C: Porcentaje de peticiones de apoyo atendidas.</p>							
	C3A2. Realización de 150 eventos de disciplinas deportivas.	Número de eventos de diversas disciplinas deportivas realizados.	<p><math>B = \sum A</math> A: Eventos de disciplina deportiva realizado. B: Número de eventos de diversas disciplinas deportivas realizados.</p>	Evento deportivo	87	150	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Las personas se interesan y participan en las actividades de recreo.
	C3A3. Realización de 30 capacitaciones para un desarrollo deportivo saludable.	Número de capacitaciones para un desarrollo deportivo saludable realizadas.	<p><math>B = \sum A</math> A: Capacitación para un desarrollo deportivo saludable realizadas. B: Número de capacitaciones para un desarrollo deportivo saludable realizadas.</p>	Capacitación	19	30	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Los deportistas y público genera están interesados en asistir a las capacitaciones y cuentan con la disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones programadas.
Actividades	C3A4. Realización de 30 acciones para el fomento a la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte.	Número acciones para el fomento a la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte realizadas.	<p><math>B = \sum A</math> A: Acción para el fomento a la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte realizadas. B: Número acciones para el fomento a la inclusión de las personas con discapacidad en el deporte realizadas.</p>	Acción	20	30	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Las personas se interesan y participan en las actividades.
	C3A5. Habilitación de 4 espacios para la práctica deportiva.	Numero espacios para la práctica deportiva habilitados.	<p><math>B = \sum A</math> A: Espacio para la práctica deportiva habilitado. B: Numero espacios para la práctica deportiva habilitados.</p>	Espacio deportivo	0	4	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Las personas se interesan y permiten la construcción del centro.
	C3A6. Realización de 890 actividades para mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva.	Porcentaje de actividades para mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva realizadas.	<p><math>C = (A/B) \times 100</math> A: Número de actividades para mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva realizadas. B: Número programado de actividades para mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva. C: Porcentaje de actividades para mantener en buenas</p>	Porcentaje	66%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Los usuarios de las instalaciones deportivas mantienen un uso adecuado de los espacios y reportar cualquier daño o necesidad de mantenimiento,



			condiciones la infraestructura deportiva realizadas.							
	C3A7. Impartición de actividades físicas y deportivas en los Centros Deportivos Municipales.	Número de personas que visitan los Centros Deportivos Municipales.	$B = \sum A$ A: Persona que registra su visita a alguno de los Centros Deportivos Municipales B: Número de personas que visitan los Centros Deportivos Municipales.	Persona	448,000	500,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Los usuarios de los Centros Deportivos Municipales participan activamente en las actividades programadas y tienen interés en las diferentes disciplinas ofrecidas.
	C3A8. Beneficiar a deportistas con becas para su desarrollo deportivo.	Porcentaje de becas deportivas entregadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de becas entregadas a deportistas B: Número de becas programadas entregar. C: Porcentaje de becas entregadas a deportistas.	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Existen las condiciones sociales, políticas, ambientales y de salud para el desarrollo de las actividades. El ciudadano tiene interés en las actividades.
Actividades	C3A9. Realización de 6,500 actividades de fomento deportivo y activación física en recreovías dominicales.	Porcentaje de actividades de fomento deportivo y activación física realizadas en recreovías dominicales.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de actividades realizadas en recreovías dominicales. B: Número de actividades programadas en recreovías dominicales. C: Porcentaje de actividades de fomento deportivo y activación física realizadas en recreovías dominicales.	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable de la Dirección de Deporte.	Las personas se interesan y participan en las actividades de recreovía.



Programa presupuestario: Ciudad Inclusiva				Clave presupuestaria:				Importe: \$		
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:										
Eje 1. Libertad basada en la seguridad.										
Líneas de acción o estrategia a la cual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción de carencias sociales de las personas que habitan y transitan el municipio de San Luis Potosí a través de la promoción, atención y protección de sus Derechos Humanos.	Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales.	Definidas por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.	Porcentaje	31.4%	31.3%	Estratégico	Eficacia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
<b>Propósito</b>	Las personas que habitan y transitan en el municipio de San Luis Potosí cuentan con medidas de atención y protección para el respeto de sus Derechos Humanos.	Quejas de derechos humanos atendidas o en proceso de atención dentro de la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí	$B = \sum A$ A: Quejas atendidas o en proceso de atención dentro de la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí B: Total de quejas atendidas o en proceso de atención dentro de la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí.	Quejas	100	99	Estratégico	Eficacia	Informe de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de San Luis Potosí	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Se tiene una colaboración con las demás instancias dentro del ayuntamiento para la adecuada atención de las quejas.
<b>Componentes</b>	C1. Estrategia para la promoción de los Derechos Humanos dentro del Municipio de San Luis Potosí	Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción de los Derechos Humanos	$M = (A+B+C)/3$ A: Porcentaje de acciones en materia de Derechos Humanos realizadas. B: Porcentaje de personas capacitadas con las campañas de fomento de los Derechos Humanos. C: Porcentaje de avance de la entrega del premio. M: Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción de los Derechos Humanos.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de actividades realizadas dentro de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.





Actividades	C1 A1. Ejecución de 40 acciones de fortalecimiento y promoción de la práctica de Derechos Humanos.	Porcentaje de acciones en materia de Derechos Humanos realizadas.	C= (A/B) x100, donde: A: Número de acciones de promoción de Derechos Humanos realizadas. B: Número programado de acciones de promoción de Derechos Humanos. C: Porcentaje de acciones de promoción en materia de Derechos Humanos realizadas.	Porcentaje	116%	100%	Gestión	Eficacia	Informe por parte de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de las campañas realizadas.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1 A2. Capacitación de 2,500 personas mediante campañas de fomento de los Derechos Humanos principalmente a personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas capacitadas con las campañas de fomento de los Derechos Humanos.	C= (A/B) x 100, donde: A: Total de personas capacitadas con campaña de fomento de los Derechos Humanos. B: Número de personas programadas para capacitar con las campañas de fomento de los Derechos Humanos C: Porcentaje de personas capacitadas con las campañas de fomento de los Derechos Humanos.	Porcentaje	150%	100%	Gestión	Eficacia	Informe por parte de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de las campañas realizadas.	Las personas se interesan y se inscriben en las capacitaciones. Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C1 A3. Entrega de 1 Premio Municipal de Derechos Humanos para la visibilización de las acciones de las personas defensoras de los Derechos Humanos en el municipio de San Luis Potosí.	Porcentaje de avance de la entrega del premio.	C= (A/B)x100, donde: A: Número de acciones realizadas para la entrega del premio. B: Número programado de acciones para la entrega del premio. C: Porcentaje de avance de la entrega del premio..	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Convocatoria pública en Gaceta Municipal. Documentación de entrega del premio.	Las personas defensoras de Derechos Humanos participan en la convocatoria y se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C2 A1. Revisión de 12 documentos normativos, diagnósticos y programas de la administración pública municipal de la administración pública municipal que incorporan la perspectiva de género.	Porcentaje de documentos revisados que incorporan la perspectiva de género	C=(A/B)X100, donde: A: Total de documentos revisados que incorporan la perspectiva de género. B: Documentos programados a revisar que incorporan la perspectiva de género. C: Porcentaje de documentos revisados que incorporan la perspectiva de género.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe por parte de la Instancia Municipal de las Mujeres sobre los documentos revisados.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
	C2 A2. Realización de 11 Sesiones del Consejo Consultivo de la Instancia Municipal de las Mujeres.	Porcentaje de sesiones del Consejo Consultivo de la Instancia Municipal de las	C=(A/B)x100 A: Total de sesiones del Consejo Consultivo de la Instancia Municipal de las Mujeres realizadas. B: Sesiones del Consejo Consultivo de	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Actas de las Sesiones del Consejo Consultivo.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.



	Mujeres realizadas.	la Instancia Municipal de las Mujeres programadas. C: Porcentaje de sesiones del Consejo Consultivo de la Instancia Municipal de las Mujeres realizadas.							
	C2 A3. Capacitación a 920 servidores públicos del Ayuntamiento en temas de igualdad de género, prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de igualdad de género, prevención y atención a la violencia contra las mujeres.  C=(A/B)X100. A: Total de servidores públicos capacitados. B: Servidores públicos programados para tomar la capacitación. C: Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas de igualdad de género, prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de actividades realizadas de acuerdo al Programa de capacitación permanente	Cooperación del personal directivo para hacer partícipes al personal a su cargo en las actividades formativas.
	C2 A4. Realización de 5 eventos de concientización sobre los derechos de las Mujeres y la prevención de la violencia de género.	Porcentaje de eventos de concientización realizados sobre los derechos de las Mujeres y la prevención de la violencia de género.  C=(A/B)x100. A: Total de eventos de concientización realizados. B: Número de eventos de concientización programados a realizar. C: Porcentaje de eventos de concientización realizados.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
Actividades	C2 A5. Realización de 40 actividades recreativas que promuevan el pleno desarrollo personal de mujeres, niñas y adolescentes de la capital.	Porcentaje de actividades recreativas que promuevan el pleno desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes de la capital realizadas.  C:(A/B)x100 A: Total de actividades recreativas que promuevan el pleno desarrollo personal de mujeres, niñas y adolescentes de la capital realizadas. B: Número de actividades recreativas que promuevan el pleno desarrollo personal de mujeres, niñas y adolescentes de la capital programadas. C: Porcentaje de actividades recreativas que promuevan el pleno desarrollo personal de mujeres, niñas y adolescentes de la capital realizadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres	Se realizan convenios de colaboración para llevar a cabo las actividades recreativas.



<p>C2 A6. Creación de 5 redes de liderazgo de mujeres en el ámbito político, comunitario y familiar</p>	<p>Porcentaje de redes de liderazgo de mujeres creadas</p>	<p><math>C=(A/B)X100</math>. A: Total de redes de liderazgo de mujeres creadas. B: Número de redes de liderazgo de mujeres programadas. C: Porcentaje de redes de liderazgo de mujeres creadas.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres</p>	<p>Las mujeres tienen interés en crear las redes de liderazgo y participar en ellas.</p>
<p>C2 A7. Realización de 60 actividades de intervención comunitaria que promuevan la corresponsabilidad familiar y crianza positiva.</p>	<p>Porcentaje de actividades que promueven la corresponsabilidad familiar y crianza positiva realizadas.</p>	<p><math>C=(A/B)X100</math>. A: Total de actividades que promueven la corresponsabilidad familiar y crianza positiva realizadas. B: Número de actividades que promueven la corresponsabilidad familiar y crianza positiva programadas. C: Porcentaje de actividades que promueven la corresponsabilidad familiar y crianza positiva realizadas.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres.</p>	<p>Las personas participan y se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.</p>
<p>C2 A8. 1500 mujeres beneficiadas a través del programa "Brigada con nosotras" para atender y prevenir la violencia de género.</p>	<p>Porcentaje de mujeres beneficiadas a través del programa "Brigada con Nosotras".</p>	<p><math>C=(A/B)X100</math> A: Total de mujeres beneficiadas a través del programa "Brigada con Nosotras". B: Número de mujeres previstas como beneficiarias del programa "Brigada con Nosotras". C: Porcentaje de mujeres beneficiadas a través del programa "Brigada con Nosotras".</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres.</p>	<p>Se realizan convenios de colaboración en espacios públicos y privados para implementar el programa "Mi brigada con Nosotras"</p>
<p>C2 A9. Constitución de 14 Comités de Seguridad para las mujeres en zonas o espacios de alto riesgo</p>	<p>Porcentaje de comités de seguridad para las mujeres constituidos</p>	<p><math>C=(A/B)X100</math>. A: Total de comités de seguridad para las mujeres constituidos. B: Comités de seguridad para las mujeres planeados. C: Porcentaje de comités de seguridad para las mujeres constituidos.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Informe de actividades realizadas por la Instancia Municipal de las Mujeres</p>	<p>Las mujeres que se interesan en participar tienen los conocimientos adecuados y suficientes sobre el tema de violencia de género.</p>



Programa presupuestario: Buen Gobierno		Clave presupuestaria:		Importe: \$					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano									
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:									
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
<b>Fin</b> Contribuir a que la ciudadanía no tenga barreras al realizar trámites y que aumente su percepción de eficacia y confianza en el gobierno municipal mediante el fortalecimiento institucional y actualización y buen diseño de políticas públicas.	Porcentaje de usuarios que enfrentaron barreras al realizar el trámite.	Definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Porcentaje	82%	80%	Estratégico	Eficacia	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</a>	Las áreas de la Administración Municipal realizan sus acciones apegadas a derecho
<b>Propósito</b> El gobierno municipal cuenta con una estructura institucional fortalecida y actualizada para ofrecer a la ciudadanía trámites, bienes y servicios públicos de calidad.	Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Definida por la la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	76.9%	80%	Estratégico	Eficacia	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <a href="https://www.cmsadmin.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas">https://www.cmsadmin.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas</a>	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud.
<b>Componentes</b> C1. Estrategia para la actualización normativa implementada.	Porcentaje de Instrumentos jurídicos normativos del municipio nuevos y actualizados conforme a la contexto actual.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de Instrumentos jurídicos normativos del municipio nuevos y actualizados conforme a la contexto actual. B: Número de instrumentos jurídicos normativos municipales identificados con necesidad de actualización para alinearse con el contexto vigente. C: Porcentaje de Instrumentos jurídicos normativos del municipio nuevos y actualizados conforme a la contexto actual.	Porcentaje	0%	80%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría General.	La solicitudes de adecuación son acordes y dan cumplimiento a normativas estatales y federales.
<b>Componentes</b> C2. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	Porcentaje de realización de las acciones para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de acciones realizadas para la implementación de la guía. B: Número de acciones programadas para la correcta implementación de la guía. C: Porcentaje de acciones	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría Técnica.	La Guía Consultiva de Desempeño Municipal se mantiene como medio de evaluación municipal por parte de la Secretaría de Gobernación.



			realizadas para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.								
	C3. Estrategia para una atención municipal eficiente implementada.	Porcentaje de avance en la estrategia para una atención municipal eficiente implementada.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de actividades que componen la estrategia para una atención municipal eficiente implementadas. B: Número de actividades que componen la estrategia para una atención municipal eficiente programadas. C: Porcentaje de avance en la estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades implementada	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría Técnica.	Los ciudadanos están dispuestos a utilizar los mecanismos de atención y realizan los procesos para su atención.	
Actividades	C1A1. Generación de consensos para el bienestar ciudadano.	Porcentaje de propuestas aprobadas por el cabildo por unanimidad.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de acuerdos presentados a cabildo aprobados por unanimidad. B: Número de acuerdos presentados para votación del Cabildo. C: Porcentaje de acuerdos aprobados por el cabildo por unanimidad.	Porcentaje	0%	80%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría General.	La sesión cuenta con el aforo requerido.	
	C1A2. Celebración de sesiones por el Cabildo.	Porcentaje de sesiones de Cabildo celebradas.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de sesiones de Cabildo celebradas. B: Número de sesiones de Cabildo programadas. C: Porcentaje de sesiones de Cabildo celebradas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría General.	Las personas miembros del cabildo asisten en tiempo y forma a las sesiones convocadas.	
Actividades	C2A1. Elaboración de auditorías internas.	Porcentaje de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de actas de inicio de auditorías internas elaboradas. B: Número de actas de inicio de auditorías internas programadas. C: Porcentaje de actas de inicio de auditorías internas elaboradas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Contraloría Interna.	Las personas involucradas en las actividades muestran apertura y participan.	
	C2A2. Inspección física de las obras y servicios.	Porcentaje obras y servicios inspeccionados.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de inspecciones físicas de obras y servicios concluidos. B: Número de obras y servicios concluidos con acta de entrega recepción.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Contraloría Interna.	Se cuenta con condiciones sociales y ambientales óptimas para la visita de inspección.	



			C: Porcentaje obras y servicios inspeccionados.							
	C2A3. Elaboración de informes de avance de los Programas Presupuestarios.	Número de informes de avance de los Programas Presupuestarios elaborados.	$B = \sum A$ A: informe de avance de Programa Presupuestario. B: Número de informes de avance de los Programas Presupuestarios elaborados.	Informe	40	55	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría Técnica.	Los medios para la recopilación de datos son óptimos.
	C2A4. Formulación de estados de situación financiera para unas finanzas sanas.	Número de estados de situación financiera formulados.	$B = \sum A$ A: Estado de situación financiera. B: Número de estados de situación financiera formulados.	Estado	4	4	Gestión	Eficacia	Informe de la Tesorería Municipal.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud.
	C2A5. Atención a quejas y denuncias por faltas de personas servidoras públicas municipales	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales. B: Número de quejas y denuncias recibidas por faltas de personas servidoras públicas municipales. C: Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por faltas de personas servidoras públicas municipales.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Contraloría Interna.	Las personas presentan quejas y denuncias.
Actividades	C3A1. Atención adecuada con servicios y programas municipales en la población de la Delegación La Pila.	Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la población de la Delegación La Pila.	$B = \sum A$ A: Persona atendida con servicio y/o programa municipal en la población de la Delegación La Pila. B: Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la población de la Delegación La Pila.	Persona	0%	9,000	Gestión	Eficacia	Informe de la Delegación La Pila.	Las personas se interesan, solicitan y cumplen con. los requisitos para acceder a los programas y servicios municipales
	C3A2. Atención adecuada con servicios y programas municipales en la población de la Delegación Bocas.	Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la población de la Delegación Bocas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Persona atendida con servicio y/o programa municipal en la población de la Delegación Bocas. B: Número de personas atendidas con servicios y programas municipales en la población de la Delegación Bocas.	Porcentaje	0	5,000	Gestión	Eficacia	Informe de la Delegación Bocas.	Las personas se interesan, solicitan y cumplen con. los requisitos para acceder a los programas y servicios municipales
	C3A3. Realización de campañas de difusión sobre actividades municipales.	Porcentaje de campañas de difusión sobre actividades municipales realizadas.	$C = (A/B) \times 100$ A: Número de campañas de difusión sobre actividades municipales realizadas. B: Número de	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Dirección de Comunicación Social.	No hay interferencias externas como crisis sociales, de salud y el acceso a medios de comunicación es óptimo.



			campañas de difusión sobre actividades municipales programadas. C: Porcentaje de campañas de difusión sobre actividades municipales realizadas.							
	C3A4. Atención a grupos y organizaciones sociales para la generación del diálogo y concertación de acuerdos.	Porcentaje de grupos y organizaciones sociales atendidas.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de grupos y organizaciones sociales atendidas. B: Número de grupos y organizaciones sociales que solicitan atención. C: Porcentaje de grupos y organizaciones sociales atendidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría General.	Los grupos y organizaciones muestran apertura e interés en la atención otorgada.
	C3A5. Capacitación a los servidores públicos capacitados.	Número de servidores públicos capacitados	$B=\sum A$ , donde: A: Servidor público capacitado. B: Número de servidores públicos capacitados.	Servidor Público	1,464	1,000	Gestión	Eficacia	Informe de la Oficialía Mayor	Las personas asisten oportunamente a las capacitaciones.
Actividades	C3A6. Digitalización de trámites y servicios municipales.	Porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de trámites y servicios municipales digitalizados. B: Número de trámites y servicios municipales requeridos. C: Porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados.	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Oficialía Mayor	Las áreas que solicitan la digitalización de algún servicio o trámite proporciona en tiempo y forma la información necesaria para la digitalización.
	C3A7. Canalización de solicitudes ciudadanas para la atención de servicios públicos por medios escritos, presenciales y digitales.	Porcentaje de solicitudes ciudadanas para la atención de servicios públicos por medios escritos o presenciales canalizadas.	$C=(A/B) \times 100$ A: Número de solicitudes ciudadanas para la atención de servicios públicos por medios escritos o presenciales canalizadas. B: Número de solicitudes ciudadanas para la atención de servicios públicos por medios escritos o presenciales presentadas. C: Porcentaje de solicitudes ciudadanas para la atención de servicios públicos por medios escritos o presenciales canalizadas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de Dirección de Atención Ciudadana	El ciudadano realiza las solicitudes de atención proporcionando toda la información requerida.



	C3A8. Otorgamiento de servicios oportunos y de calidad a usuarios de servicios registrales, de extranjería, orientación a migrantes y cartillas del servicio militar.	Porcentaje de servicios registrales, de extranjería, orientación a migrantes y cartillas del servicio militar otorgados.	C=(A/B)X100 A: Número de servicios registrales, de extranjería, orientación a migrantes y cartillas del servicio militar otorgados. B: Número de servicios registrales, de extranjería, orientación a migrantes y cartillas del servicio militar solicitados. C: Porcentaje de servicios registrales, de extranjería, orientación a migrantes y cartillas del servicio militar otorgados.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Secretaría General.	Las personas solicitan y dan cumplimiento a los requisitos para recibir el servicio.
Actividades	C3A9. Atención a solicitudes de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales.	Porcentaje solicitudes de información atendidas.	C=(A/B)X100 A: Número de solicitudes de información atendidas. B: Número de solicitudes de información recibidas. C: Porcentaje solicitudes de información recibidas.	Porcentaje	100%	100%	Gestión	Eficacia	Informe de la Unidad de Transparencia	El ciudadano realiza las solicitudes de información
	C3A10. Respuesta efectiva a las solicitudes de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales.	Porcentaje de solicitudes con recurso de revisión con notificación.	C=(A/B)X100 A: Número de solicitudes con recurso de revisión con notificación. B: Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas. C: Porcentaje de solicitudes con recurso de revisión con notificación.	Porcentaje	6.7%	5%	Gestión	Eficacia	Informe de la Unidad de Transparencia	La institución encargada de la notificación de recursos los canaliza y notifica en tiempo y forma.



Programa presupuestario: Gestión del agua		Clave presupuestaria:			Importe: \$					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Eje 2. Esperanza de agua.										
Líneas de acción o estrategia actual contribuye el programa:										
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Fórmula y Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir a un acceso equitativo, igualitario, sostenible y de calidad del agua potable del Municipio de San Luis Potosí mediante la gestión eficiente, distribución del agua y la promoción del cuidado ambiental.	Consumo de agua por persona (Metros cúbicos per cápita)	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Metros cúbicos	62.3	60	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas consumen responsablemente el agua potable.
	La población de zonas, colonias y localidades que no cuenten con intervención del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) tiene acceso a servicios adecuados de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable a través de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	$C = (A / B) \times 100$ , donde: A: Número de colonias cubiertas con el servicio de agua potable a través de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento B: Número de colonias que se encuentran determinadas para ser cubiertas por la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento C: Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable a través de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Porcentaje	0%	100%	Estratégico	Eficacia	Informe del área responsable.	Colaboración activa de las personas para la recepción del agua y el uso adecuado del recurso. Existe disponibilidad de agua en fuentes de abastecimiento cercanas y adecuadas para su distribución.
Componentes	C1. Estrategia de acceso continuo y adecuado a los servicios de agua potable mediante pipas en zonas que no disponen de redes hidráulicas	Número de familias abastecidas con el servicio de agua potable mediante pipas.	$B = \sum A$ , donde: A: Familia abastecida con el servicio de agua potable mediante pipas. B: Número de familias abastecidas con el servicio de agua potable mediante pipas.	Familia	0	6,149	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las condiciones climáticas son óptimas y permiten el acceso a las zonas de atención
	C2. Estrategia para el uso responsable y consciente del agua a través de la sensibilización y la participación activa de la comunidad en la conservación del recurso hídrico implementada	Número de personas beneficiadas con la estrategia para el uso responsable y consciente del agua a través de la sensibilización y la participación activa de la comunidad en la conservación del recurso hídrico.	$B = \sum A$ , donde: A: Personas beneficiadas con la estrategia. B: Número de personas beneficiadas con la estrategia para el uso responsable y consciente del agua a través de la sensibilización y la participación activa de la comunidad en la conservación del recurso hídrico	Persona	0	1,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas participan en las diversas actividades de concientización y capacitación.
Componentes	C3. Estrategia de acceso continuo y adecuado a los servicios de agua potable desde la	Porcentaje de avance de la estrategia de acceso	$C = (A+B)/2 \times 100$ A: Pcentaje de fugas atendidas	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Colaboración activa de las personas para la recepción del agua y el uso adecuado del



	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	continuo y adecuado a los servicios de agua potable desde la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	B: Porcentaje de solicitudes de mantenimiento en drenajes atendidas. C: Porcentaje de avance de la estrategia de acceso continuo y adecuado a los servicios de agua potable desde la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.							recurso. Existe disponibilidad de agua en fuentes de abastecimiento cercanas y adecuadas para su distribución.
Actividades	C1A1. Entrega de agua potable mediante pipas a familias sin acceso a la red de distribución o con deficiencias en el servicio.	Número de litros de agua potable entregados mediante pipas.	B=Σ A A: Litro de agua potable entregado mediante pipas. B: Número de litros de agua potable entregados mediante pipas.	Litro de agua	0	300,000,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las condiciones climáticas permiten el acceso a las zonas de atención.
	C1A2. Supervisión y control de la calidad del agua suministrada mediante pipas.	Porcentaje de supervisiones realizadas sobre la calidad del agua suministrada mediante pipas.	C = (A / B) x 100, donde: A: Número de supervisiones realizadas. B: Número de supervisiones planificadas. C: Porcentaje de supervisiones realizadas sobre la calidad del agua suministrada mediante pipas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	El laboratorio de analisis entrega los resultados del analisis de calidad del agua en tiempo y forma
Actividades	C2A1. Implementación de programa para la conservación y cuidado del agua.	Número de personas atendidas con programa para la conservación y cuidado del agua.	B=Σ A, donde: A: Taller educativo impartido sobre la conservación del agua. B: Número total de talleres educativos impartidos.	Persona	0	4,000	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las comunidades convocadas tienen una participación activa y disposición para asistir a los talleres educativos programados.
	C2A2. Realización de campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua.	Porcentaje de avance en las actividades de la campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua realizadas.	C = (A / B) x 100, donde: A: Número de actividades realizadas de la campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua. B: Número de actividades programadas de la campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua. C: Porcentaje de avance en las actividades de la campaña de sensibilización sobre el uso responsable del agua realizadas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las actividades de la campaña de sensibilización.



	C2A3. Realización de conferencias de sensibilización sobre el uso responsable del agua.	Número de conferencias de sensibilización sobre el uso responsable del agua realizadas	B=Σ A, donde: A: Conferencia de sensibilización sobre el uso responsable del agua realizada. B: Número de conferencias de sensibilización sobre el uso responsable del agua realizadas.	Conferencia	0	24	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas se interesan y participan en las conferencias.
Actividades	C2A4. Capacitación en la gestión y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento a personas administradoras de pozos comunitario	Porcentaje de personas capacitadas en gestión y mantenimiento de servicios	C=(A/B)X100, donde: A: Personas administradoras de pozos comunitarios capacitadas en gestión y mantenimiento de servicios. B: Personas administradoras de pozos comunitarios que solicita capacitación para la gestión y mantenimiento de servicios. C: Porcentaje de personas capacitadas en gestión y mantenimiento de servicios	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas solicitan, son receptivas a las capacitaciones y cumplen con los requerimientos establecidos.
	C2A5. Implementación de campaña para la disminución de riesgos en la contaminación del agua con aceite.	Número de litros de aceite recuperados.	B=ΣA, donde: A: Litro de aceite recuperado. B: Número de litros de aceite recuperados.	Litro de aceite	0	100	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Las personas contribuyen y participan en la campaña de recolección de aceite.
	C3A1. Atención a fugas y problemas en las redes hidráulicas la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Porcentaje de fugas atendidas	C = (A / B) x 100, donde: A: Número de reportes por fugas atendidas. B: Número de fugas reportadas en las redes hidráulicas municipales. C: Porcentaje de reportes por fugas atendidas.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los reportes ciudadanos de fugas son precisos y oportunos, lo que facilita su localización y reparación.
	C3A2. Reparación de drenajes colapsados para evitar afectaciones al servicio de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Porcentaje de solicitudes de mantenimiento en drenajes atendidas.	C = (A / B) x 100, donde: A: Número de reportes para el mantenimiento en drenajes atendidos. B: Número de reportes para el mantenimiento en drenajes recibidos. C: Porcentaje de reportes de mantenimiento en drenajes atendidos.	Porcentaje	0%	100%	Gestión	Eficacia	Informe del área responsable.	Los vecinos afectados permiten realizar las reparaciones.



## ANEXO V

<b>Municipio San Luis Potosí, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<p>Programar, planificar y presupuestar los egresos de la Hacienda Pública Municipal con eficiencia, los cuales serán destinados a garantizar el sano financiamiento de obras y servicios públicos.</p>	<p>Fortalecer los esquemas de control presupuestal, a través de la eficiente asignación de los recursos, direccionándolos primordialmente a la ejecución de obras y acciones.</p> <p>Reforzar las acciones contención del gasto.</p>	<p>Reactivación de la economía.</p> <p>Cumplir con los principios de legalidad y economía.</p> <p>Fortalecer la Hacienda pública.</p> <p>Balance presupuestario sostenible.</p>



**ANEXO VI**

<b>Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.</b>	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
Que surjan demandas de proveedores o prestadores de servicios por adeudos de administraciones anteriores, y que estas generen el pago de gastos legales e intereses por el tiempo transcurrido.	Se cuidará que cuando exista alguna inconformidad o reclamo, y esto pueda generar acciones radicales por parte del afectado, se busque un esquema de conciliación, para evitar costos adicionales al municipio.
Que se reciban notificaciones de resoluciones por laudos laborales, que afecten la programación de gastos y la disponibilidad financiera del ayuntamiento.	Destinar una partida presupuestal como previsión para dar atención a este tipo de compromisos, además de privilegiar la conciliación para evitar que surjan más casos por estos conceptos.
Que se generen mayores problemas de desabasto de agua en la ciudad, y que esto genere que se tengan que realizar acciones extraordinarias que generen un gasto adicional mayor que desequilibre la economía municipal.	Fortalecer las acciones de coordinación y apoyo al Interapas para que pueda ir atendiendo los problemas de suministro en las colonias que dependen del acueducto del Realito, y promover la rehabilitación de los pozos y sus equipos para garantizar que se dé el abasto adecuado a la población.